## Catedral de La Habana

### **Defunciones**

- 1.- Defunción del **Dr. Francisco González del Álamo**, el 2 de marzo de 1728 (Libro 5, folio 149, n.11). **Se adjunta**.
- 2.- Defunción del Pbro. Francisco González del Álamo y Viera, el 19 de octubre de 1748 (Libro 7, folio 69, n. 561). Se adjunta
- 3.- Defunción del **Dr. Francisco González del Álamo**, el 13 de noviembre de 178... Por lo tanto, hay que buscarlo entre 1780 y 1789 en la fecha indicada. **No consta** en el índice copiado, ni en el del libro. Se buscó todos los meses de noviembre, todo el mes, desde 1780 a 1790 inclusive. El 13 de noviembre de 1780, 1783-1789 no hay registro. Ese día en los años 1781,1782 y 1790 están registradas otras defunciones. En este último caso aparece la del Pbro. Francisco Castellón y Berroa la que se adjunta.
- 4.- Defunción del **Pbro. José Prado Marocho**, el 7 de julio de 1742 (Libro 6, folio 116, n.55). **Se adjunta**
- 5.- Defunción del **Pbro. Miguel Velazquez de Cuellar y Salcedo**, el 14 de noviembre de 1725 (Libro 5, folio 106, n. 45). **Se adjunta** en esa fecha y registro la de **Gabriel** idem.
- 6.- Defunción de Mateo Arango y Barrios, el 15 de noviembre de 1727. Se adjunta
- 7.- Defunción de José Arango Barrios y Ciscara, el 17 de septiembre de 1771. Se adjunta
- 8.- Defunción de Domingo Arango Barrios y Ciscara, el 12 de marzo de 1780. Se adjunta
- 9.- Otras partidas de posible interés:
  - Pbro. Francisco Castellón y Berroa
  - María de Regla Barrios (Arango y Barrios)
  - Rosalía de Arango y Barrios
  - Francisca González del Alamo

**Pendientes para mañana 23 mayo 2006** (Trataré de ir al Santo Cristo por la mañana y al Sto. Angel por la tarde).

# Santo Cristo, Santo Ángel, Espíritu Santo (en ese orden).

## **Matrimonios**

- 1.- Matrimonio de Antonio Casamara y Bastioni con Rosalía de Castro y Aguilera (1760 y 1780).
- 2.- Matrimonio de Blas-Martín Romeo con Juana de Castro y Aguilera (1760 y 1780). En este caso el apellido es ROMEO, como he podido averiguar.
- 3.- Matrimonio de Gabriel González del Álamo y Toledo con Antonia Faxardo (1710 y 1740).
- 4.- Matrimonio de Francisco González del Álamo con Ana Maria Poveda (1740 y 1770).

#### **Defunciones**

- 1.- Defunción del **Dr. Francisco González del Álamo**, el 13 de noviembre de 178?. **Sólo en la Caridad**. *Defunciones*
- 1.- Defunción de Joseph López Hidalgo o Joseph López (1763 y 1793).

- 2.- Defunción de Josepha Guzmán de Santoyo o Josepha Santoyo (1763 y 1793).
- 3.- Defunción del Dr. Francisco González del Álamo, el 13 de noviembre de 178?.

Copia de la partida de defunción del Dr. Francisco González del Álamo (Catedral, Libro 5 de Defunciones de Españoles, folio 149, partida número 11).

En la ciudad de la Havana en 2 de marzo de 1728 años se enterró en la Iglesia del Convento de S. Juan de Letrán del Orden de Predicadores el D<sup>r</sup>. D. Francisco González del Alamo, médico, natural y vecino de ella, hijo legítimo del Capitán Lázaro González del Alamo y de Da. María Josepha Ynaldo, difuntos y viudo de Da. María Josepha de Viera: otorgó su testamento ante Bartolomé Núñez Escribano Público ante quien dio su poder para testar al M. R. P. Mro. en Sagrada Teología Fr. Thomas de Linares del Orden de Predicadores y a D. Francisco Thomas González del Alamo Presbítero, su hijo legítimo, en 26 de febrero próximo pasado del año corriente a los cuales apoderados nombra por sus Albaceas testamentarios y también a D. Gabriel González del Alamo, su sobrino; y por tenedor de sus bienes al referido D. Francisco Thomas González del Alamo, su hijo legítimo, a quien instituye y declara por su legítimo heredero juntamente con Fr. Gerónimo de Santa María Religioso Chorista del Orden de Predicadores: Sor Manuel (sic.) de la Asunción religiosa Profesa del Monasterio de Santa Catharina de Sena = Da. Bárbara María = Da. Theresa Raphaela = y Da. Clara Josepha González del Alamo, las tres últimas menores de la edad pupilar, todos sus hijos legítimos de la referida su mujer: recibió los Santos Sacramentos y lo firme

Pedro Lorenzo de Montesdoca (Rubricado)

Copia de la partida de defunción del Dr. D. Francisco González del Álamo Presbytero (Catedral, Libro 7 de Defunciones de Españoles, folios 69 y 69 vto., partida número 56, segunda partida).

En la ciudad de la Havana en 19 de octubre de 1748 años se enterró en la Iglesia del Convento del S<sup>r</sup>. S<sup>to</sup>. Domingo el D<sup>r</sup>. D. Francisco González del Alamo Presb., natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Francisco González del Alamo y de Da. María Josepha de Bieyra y <u>Beygon</u> (¿?), difuntos. Otorgó su testamento ante D. Francisco Xavier Rodríguez escribano Público en quince del corriente. Nombra por sus Albaceas al Presb. F. Gerónimo, Da. Bárbara y Da. Theresa Raphaela González del Alamo, sus hermanos. Instituye por sus herederas a las antedichas dos, sus hermanas. Recibió los Santos Sacramentos y lo firme

D<sup>or</sup>. Lope Recio de Oquendo (Rubricado)

Copia de la partida de defunción del Pbro. José Prado Marocho (Catedral, Libro 6 de Defunciones de Españoles, folio 113 vto., partida número 55, primera partida).

En la ciudad de la Havana en 7 de julio de 1742 años se enterró en la Iglesia del Convento del S<sup>r</sup>. S<sup>to</sup>. Domingo D. Joseph de Prados Marocho Presbítero Domiciliario y natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Luis de Prados Marocho y de Da. María de Cardenas difunta. Otorgó su testamento a cinco del corriente ante D. francisco

Ver Jaruco, tomo 2, p. 12

garcía Brito Escribano Público. Nombra por sus Albaceas tenedores de bienes a D. Luis de Prados y Dr. D. Joseph de Barrios y por más Albaceas a Da. Petrona de Prados y al Muy R<sup>do</sup>. Padre Fr. Manuel de Prado (sic.) y por su heredero al expresado D. Luis de Prados, su padre. Recibió los Santos Sacramentos y lo firme =

D<sup>or</sup>. Lope Recio de Oquendo (Rubricado)

Copia de la partida de defunción del Pbro. Gabriel Velázquez de Cuéllar y Salcedo (Catedral, Libro 5 de Defunciones de Españoles, folio 106 vto., partida número 47, primera partida).

En la ciudad de la Havana en 14 de noviembre de 1723 años se enterró y depositó en la iglesia del Oratorio y Venerable Congregación del S<sup>r</sup>. S<sup>n</sup>. Phelipe Neri, D. Gabriel Velazquez, clérigo de menores órdenes, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Agustín Velázquez de Cuellar y de Da. Magdalena Salcedo; otorgó su testamento ante D. Nicolás del Prado Escribano Público que fue de los de número de esta ciudad, en dos de octubre del presente año, en el que nombra por sus Albaceas testamentarios a la dicha Da. Magdalena Salcedo, su madre; al Sr. Consejero D. Manuel Buron y a D. Balthasar Velázquez Pbro., su hermano y del consentimiento de la dicha su madre instituye por su heredero de lo que hubiere de haber de sus legítimas a cierta persona que conoce la sobredicha. Recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia, Eucaristía y extremaunción, y lo firmé

Pedro Lorenzo de Montesdoca (Rubricado)

(\*): Al margen y en el texto de esta partida se lee "Gabriel".

Copia de la partida de defunción del Theniente D. Matheo Arango i Barrios (Catedral, Libro 5 de Defunciones de Españoles, folio 143 vto., partida número 99, segunda partida).

En la ciudad de la Havana en 15 de noviembre de 1727 años se enterró en la Iglesia del Convento de Nuestro Padre Santo Domingo el Teniente D. Matheo Arango y Barrios, natural de esta ciudad, hijo natural del Capitán D. Pedro de Arango y de Da. Juana de Barrios. Otorgó su testamento a 14 del corriente ante Bartolomé Núñez Escribano Público, en el que nombró por sus Albaceas a Da. Luisa de Siscara, su legítima mujer, a D. Joseph, Fr. Antonio Matheo de Arango, sus hijos legítimos, al R. P. Mro. Fr. Thomas Linares, a D. Antonio Matheo de la brera (sic.) y por sus herederos a D. Joseph, clérigo ordenante, Fr. Antonio Matheo del Orden de Predicadores = Da. Rosalía, D. Mathias asimismo ordenante, Da. María y Da. Gertrudis de Arango, sus hijos legítimos y de la dicha su mujer. Recibió los Santos Sacramentos y lo firme =

Pedro Damian Correa (Rubricado)

Copia de la partida de defunción de D. D. Joseph Arango Barrios i Barrios (Catedral, Libro 9 de Defunciones de Españoles, folio 152 vto. partida número 444, segunda partida).

En la ciudad de la Havana en 17 de septiembre de 1771 se enterró en el Convento del S<sup>r</sup>. S. Juan de Letrán, Orden de Predicadores el S<sup>r</sup>. D<sup>r</sup>. D. Jph. Barrios (sic.) Primer Protomedico, hijo legítimo del Teniente D. Matheo Arango y Barrios y de Da. Luisa

Siscara, natural de esta ciudad. Recibió los Santos Sacramentos y a once de noviembre de 1749 testó ante D. Francisco García Brito Escrobano Público. Manda se le digan las tres misas del Alma y las de San Gregorio, que de le den ocho reales a la Cofradía del Santísimo, dos reales a cada manda forzosa y dos pesos de ofrenda a la Iglesia Parroquial Mayor. Declara haber sido casado con Da. Petronila de Prados y tenido por hijos legítimos a Da. Luisa María, D. Joseph Vicente, D. Joseph Matheo, Da. María Theresa y D. Domingo Joseph a quienes nombra por herederos; y por Albaceas a Da. Luisa Siscara y a los R.R.P.P.Fray Thomas y Fr. Manuel de Prados.

Juan Baptista Barea (Rubricado)

Copia de la partida de defunción Domingo Arango Barrios y Ciscara\* (Catedral, Libro 10 de Defunciones de Españoles, folios 43 y 43vto., partida número 161, tercera partida).

En la ciudad de la Havana en 12 de marzo de 1780 años se enterró en la iglesia de predicadores amortajado con el hábito de Su Santo patriarca como lo pidió el D<sup>r</sup>. D. Domingo de Arango y Barrios, natural de esta ciudad, soltero, hijo legítimo del D<sup>r</sup>. D. Joseph Arango y Barrios Protomedico Regente de Ella (sic.) y de Da. Petronila de Prados, difuntos. Otorgó su testamento por ante D. Francisco Xavier Rodríguez Escribano Publico a los nueve del corriente por el que manda se den las misas del Alma y mandas forzosas, nombra por su Albacea tenedor de bienes y único heredero al D<sup>r</sup>. D. ...Viz<sup>te</sup>. De Arango y Barrios Presbítero Teniente Beneficiado de Cura Parroquial Mayor y al Reverendo P. Fray Math... y Da. Theresa, sus hermanos con solo la calidad de Albaceas para que sean solo sus usufructuarios en tercias partes de lo que manda en su testamento. Recibió los Santos Sacramentos, era como de 38 años y lo firme =

D<sup>or</sup>. Diego de Torres (Rubricado) Pérez Rodríguez

(\*): Aparece indistintamente como Ciscara, Siscara y Siscala. Nota: No aparece registrada ni en el índice original del libro ni en el copiado.

## Otras partidas de posible interés:

Copia de la partida de defunción del Pbro. Francisco Castellón y Berroa (Catedral, Libro 10 de Defunciones de Españoles, folios 198 y 198 vto., partida número 644, tercera partida).

En la ciudad de la Havana en 13 de noviembre de 1790 años se enterró en el Monasterio de SS Catharina, amortajado con vestimentas sacerdotales el Pbro. Francisco Castellón, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. pedro Castellón y Da. Ana María de Berroa. Otorgó su testamento en 12 de agosto del corriente año ante D. Manuel Tomás García: manda se le digan las tres misas del Alma y mil más en las que se incluyan las de Dan Gregorio, las del año y cuarta episcopal, que se den de limosna un par a cada una de las mandas forzosas incluida la del S.S. Lázaro. Nombra por sus Albaceas y universales herederas a Da. Manuela, Da. Petrona, Da. María de los Dolores, Da. Luisa Teresa y Da. María Ignacia Castellón y Berroa, sus hermanas. Recibió los Santos Sacramentos y lo firme =

## Dor. Jacinto Ruiz (Rubricado)

Copia de la partida de defunción de María de Regla Barrios\* (Arango y Barrios) (Catedral, Libro 9 de Defunciones de Españoles, folios 60vto. y 61, partida número 125, segunda partida).

En la ciudad de la Havana en 27 de marzo de 1768 años se enterró en la iglesia del Convento del S<sup>r</sup>. S<sup>to</sup>. Domingo Da. María de Regla Arango, natural y vecina de esta ciudad, hija legítima de D. Matheo de Arango y Barrios y Da. Luisa Siscala (sic.). Otorgó su testamento por ante D. Manuel Ramírez Escribano Público a 21 del corriente. Nombro por su Albacea Tenedora de bienes a Da. Rosalía Barrios, su hermana y por más Albaceas al D<sup>r</sup>. D. Joseph de Arango y Barrios y al D<sup>r</sup>. D. Joseph Vicente de Barrios. Instituye por su única y universal heredera a la expresada Da. Rosalía de Barrios, su hermana. Recibió los Santos Sacramentos y lo firme.

B<sup>r</sup>. Xptóval de Sotolongo (Rubricado)

(\*): Nótese la omisión del apellido Arango en varias partidas de esta familia.

Copia de la partida de defunción Rosalía de Arango y Barrios (Catedral, Libro 9 de Defunciones de Españoles, folios 80 vto. y 81, partida número 198, tercera partida).

En la ciudad de la Havana en 24 de enero de 1769 años se enterró en la Iglesia del Convento del S<sup>r</sup>. S<sup>to</sup>. Domingo en la Bóveda destinada para los Terceros y amortajada con su santo hábito Da. Rosalía Arango y Barrios, natural de esta ciudad, hija legítima de D. Matheo Barrios y de Da. Luisa Ciscara, difuntos, soltera, recibió los santos sacramentos y en 23 de abril del año próximo pasado otorgó su testamento por ante D. Manuel Ramírez Escribano Público por el cual pide el referido hábito y sepultura y deja la demás disposición de su entierro a la de sus Albaceas. Manda se le digan las tres misas del Alma y que se le den de limosna dos reales a cada una de las mandas forzosas. Nombra por sus Albaceas al D<sup>r</sup>. Proto Medico D. Joseph de Arango y Barrios y al D<sup>r</sup>. D. Joseph Vicente, su hermano y sobrino. Instituye por su heredero al dicho Dr. Proto Medico y que por fallecimiento de éste pase lo que existiere de sus bienes al dicho Dr. D. Joseph Vicente. Manda que a su entierro asistan tres mujeres pobres dándoseles tres pesos a cada una como lo referido más latamente consta de dicho testamento y lo firme

Dor. Francisco González del Alamo (Rubricado)

Copia de la partida de defunción de Francisca González del Alamo (Catedral, Libro 11 de Defunciones de Españoles, folio 50, partida número 249, segunda partida).

En la ciudad de la Havana en 12 de octubre de 1797 años se enterró en la Tercera Orden de S. S. Francisco, amortajada con su hábito Da. Francisca Josepha de los Dolores González del Alamo, de estado honesto, natural de esta ciudad, hija legítima de D. Francisco González del Alamo y de Da. Mariana Poveda. Otorgó su testamento a los 15 de septiembre del corriente año por ante D. Gabriel Ramírez Escribano Público por el que manda se le digan las tres misas del Alma y se den dos reales a cada una de las

mandas forzosas y nombra por Albaceas y tenedores a los enunciados sus padres. Recibió los Santos Sacramentos y lo firme

D<sup>or</sup>. Jacinto Ruiz (Rubricado)

## Situación de búsquedas 23 mayo 06

#### Catedral

#### Matrimonios

- 1.- Matrimonio de Gabriel González del Alamo y Toledo con Antonia Fajardo (1710
   1740). No consta. Se buscó en los Libros 4 y 5 de Matrimonios de Españoles (1709-
- 1740). No consta. Se busco en los Libros 4 y 5 de Matrimonios de Espanoles (1709 1753).
- 2- Matrimonio de Francisco González del Alamo con Ana Maria Poveda (1740 1770). Se adjunta.
- 3.- Otras partidas de posible interés:
  - Matrimonio de D. Domingo González del Alamo y ¿?? (Por índice)
  - Matrimonio de D. Manuel de Guzmán y Santoio y Bárbara Duarte (Pienso que ya la envié ¿?)
  - Matrimonio de D. Manuel González del Alamo y Da. Isabel Aquin

Santo Cristo, Santo Ángel, Espíritu Santo (en ese orden).

### **Matrimonios**

- 1.- Matrimonio de Antonio Casamara y Bastioni con Rosalía de Castro y Aguilera (1760 y 1780). No consta. Se buscó en los Libros 4 y 5 de Matrimonios de Españoles (20 de octubre de 1748- 23 de junio de 1788) por Antonio, por Casamara., por Bastioni y por el nombre de la contrayente.
- 2.- Matrimonio de **Blas-Martín Romeo con Juana de Castro y Aguilera** (1760 y 1780). En este caso el apellido es ROMEO, como he podido averiguar. **No consta.** Se buscó en los Libros 4 y 5 de Matrimonios de Españoles (20 de octubre de1748- 23 de junio de 1788) por Martín y por Romeo y luego, por la contrayente.
- 3.- Matrimonio de Gabriel González del Álamo y Toledo con Antonia Faxardo (1710 y 1740). No consta. Se buscó en los Libros de Barajas, 2 y 3 de Matrimonios de Españoles (1692-1748).

#### **Defunciones**

1.- Defunción del **Dr. Francisco González del Álamo**, el 13 de noviembre de 178?. **No consta.** Se buscó en los Libro, 17, 18 y 19 de Entierros de Españoles (7 de septiembre de 1777- enero 1793).

## Pendientes para mañana miércoles 24 mayo

Santo Ángel (buscar), Espíritu Santo (solicitar las que no aparezcan).

## **Matrimonios**

- 1.- Matrimonio de Antonio Casamara y Bastioni con Rosalía de Castro y Aguilera (1760 y 1780).
- 2.- Matrimonio de **Blas-Martín Romeo con Juana de Castro y Aguilera** (1760 y 1780). En este caso el apellido es ROMEO, como he podido averiguar.
- 3.- Matrimonio de Gabriel González del Álamo y Toledo con Antonia Faxardo (1710 y 1740).

## **Defunciones**

1.- Defunción del Dr. Francisco González del Álamo, el 13 de noviembre de 178?.

## Sólo en la Caridad. Defunciones

- 1.- Defunción de Joseph López Hidalgo o Joseph López (1763 y 1793).
- 2.- Defunción de Josepha Guzmán de Santoyo o Josepha Santoyo (1763 y 1793).
- 3.- Defunción del Dr. Francisco González del Álamo, el 13 de noviembre de 178?.

Copia de la partida de matrimonio de D. Francisco González del Alamo y Da. Ana Maria Poveda (Catedral, Libro 6 de Matrimonios de Españoles, folio 124 vto., partida número 330).

En la ciudad de la Havana en 18 de abril de 1764 años, habiendo dispensado por justas causas en las tres canónicas amonestaciones el S. Prov<sup>r</sup>. y Vic<sup>o</sup>. Gen<sup>l</sup>. D<sup>r</sup>. D. Santiago de Echavarria en virtud de las facultades comunicadas por Nuestra Illma. de Su Orden que me hizo saber D. Sebastián de Quiñones Notario Público, yo D. Diego de Campos Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal, habiéndoles tomado antes declaración de soltería, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Francisco González del Alamo, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Gabriel González del Alamo y Da. Antonia Fajardo, y a Da. Mariana Poveda, natural asimismo de esta ciudad, confesaron y les amonesté se velen en tiempo hábil, a todo lo cual se hallaron presentes de orden del S. Prov<sup>r</sup>. el R. P. Fr. Antonio Patiño del Orden de San Francisco, D. Sebastián Quiñones Notario Público y D. Diego Leyba Fiscal de Va..., y lo firme

Diego de Campos (Rubricado)

### Otras partidas:

Copia de la partida de matrimonio de D. Domingo González del Alamo y ¿??\* (Catedral, Libro 4 de Matrimonios de Españoles, folio 22, por el índice). Este libro está destruido y registra el período 1709-1724.

(\*): Ver partida de Manuel González del Alamo e Isabel Aquin, un cuarto de siglo después, ya que probablemente ésta corresponda al matrimonio de sus padres. Si así fuera, el nombre de la contrayente de esta partida sería Da. Gertrudis de Loza.

Copia de la partida de matrimonio de D. Manuel de Guzmán y Santoio y Bárbara Duarte (Catedral, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 182 vto., primera partida).

En 21 de agosto de 1678 años habiendo precedido las diligencias ordinarias y leídas las tres amonestaciones sin resultar impedimento, el Lic. Diego Rodríguez presbítero con licencia del Sr. Prov<sup>r</sup>. y Vic<sup>o</sup>. Gen<sup>l</sup>. D. Pablo de Pedroso y Faría, desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a Manuel de Guzmán y Santoio, hijo legítimo de D. Pedro de Guzmán de Santoio y de Da. Thomasa Suárez Franca, y Bárbara Duarte, natural de esta ciudad, fueron testigos el Capitán Ju<sup>o</sup>. de Olivera y Rodrigo de Mora y para que conste lo certifico como Teniente de Cura de esta Santa Iglesia y firmé

Dionisio Recino (Rubricado)

Nota: Pienso que ya la envié, pero no puedo asegurarlo porque recuerde que perdí en un taxi los borradores iniciales de las búsquedas.

Copia de la partida de matrimonio de Manuel González del Alamo y Da. Isabel Aquin (Catedral, Libro 5 de Matrimonios de Españoles, folio 207 vto., partida número 14, primera partida).

En la ciudad de la Havana en 4 de mayo de 1751 años habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias ante D. Pedro Joseph Galán, Notario Público y leídose las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento con licencia del Sr. Prov<sup>r</sup>. y Vic<sup>o</sup>. Gen<sup>l</sup>. D<sup>r</sup>. D. Lope Recio de Oquendo, yo B<sup>r</sup>. D. Joseph González del Alamo Presbítero desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Manuel González del Alamo, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Domingo González del Alamo y de Da. Gertrudis de Loza, y en su nombre y en virtud de su poder que para ello presentó ante el S<sup>r</sup>. Prov<sup>r</sup>. a D. Salvador Pérez de Aquin (sic.); y a Da. María Isabel Pérez de Aquin, natural de esta ciudad, hija legítima de D. Salvador Pérez de Aquin y de Da. Juana Hernández de la Guardia, habiendo para esto confesado y comulgado la dicha contrayente a quien le amonesté que luego que el dicho D. Manuel se restituya a esta ciudad ratifiquen con la solemnidad debida dicho matrimonio y reciban antes de ocho días las bendiciones nupciales a lo cual fueron testigos D. Domingo Rodríguez, D. Ignacio Rodríguez y D. Manuel de castañeda, presentes y lo firme =

B<sup>r</sup>. Joseph González del Alamo (Rubricado)

## Situación de búsquedas 24mayo 06

## Santo Ángel

#### Matrimonios

- 1.- Matrimonio de Antonio Casamara y Bastioni con Rosalía de Castro y Aguilera (1760 y 1780). No consta. Se buscó en los Libros 3 (28 enero 1742-17 junio 1770)y 4 (junio 1770- marzo 1794) de Matrimonios de Blancos directamente en libro por dos veces (antes y después de aparecer el de su hermana).
- 2.- Matrimonio de Blas-Martín Romeo con Juana de Castro y Aguilera (1760 y 1780). Se adjunta.
- 3.- Matrimonio de Gabriel González del Álamo y Toledo con Antonia Faxardo (1710 y 1740). No consta. Se buscó en los Libros 1 (14 enero 1694-12 octubre 1712) y 2 (noviembre 1772-enero 1742) por los índices y directamente en los libros.
- 4.- Otras partidas de posible interés (no se si ya las tiene o no proceden):
  - Matrimonio de D. Pedro Balmaseda y Sotolongo y Da. María de la Soledad Vetancurt
  - Matrimonio del Coronel D. Blas Martín Romeo y Da. Rosalía Oseguera y Guzmán de Santoyo.
  - Matrimonio de Antonio Alegre y Francisca Josepha Rodríguez.

### **Defunciones**

1.- Defunción del **Dr. Francisco González del Álamo**, el 13 de noviembre de 1780. **Se adjunta.** 

## Pendientes para mañana jueves 25 de mayo 2006 La Caridad.

- 1.- Defunción de Joseph López Hidalgo o Joseph López (1763 y 1793).
- 2.- Defunción de Josepha Guzmán de Santoyo o Josepha Santoyo (1763 y 1793).

### **Espíritu Santo** (Solicitar estas partidas)

- 1.- Matrimonio de Antonio Casamara y Bastioni con Rosalía de Castro y Aguilera (1760 y 1780).
- 2.- Matrimonio de Gabriel González del Álamo y Toledo con Antonia Faxardo (1710 y 1740). No consta. Se buscó en los Libros 1 (14 enero 1694-12 octubre 1712) y 2 (noviembre 1772-enero 1742) por los índices y directamente en los libros.

Partida de matrimonio del Teniente Coronel y Sargento Mayor D. Blas Martín Romeo y Da. Juana de Castro y Aguilera (Santo Angel, Libro 4 de Matrimonios de Blancos, folio 77, partida número 207, primera partida).

En la ciudad de la Havana en 9 de enero de 1779 años: habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Nicolás Ramonel Notario Público y leídose las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento yo B<sup>er</sup>. D. Francisco Fernández Quintana, Teniente de Cura de la iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio; con licencia del Sr. Prov<sup>r</sup>. y Vic<sup>o</sup>. Gen<sup>l</sup>. D<sup>r</sup>. D. Juan Miguel de Castro Palomino y asistencia del cura cartrense D. Joseph Marcos García: Desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia al Teniente Coronel Sargento Mayor del Regimiento de Infantería de España D. Blas Martín Romeo, natural de la ciudad de Placencia (sic.), hijo legítimo de D. Sebastián Romeo y de Da. María Angela González Brito, viudo de Da. María Salvador Roys y Roz, y a Da. Juana Catharina de Castro, natural de esta ciudad, hija legítima de D. santiago de Castro y Da. Andrea Aguilera; confesaron y comulgaron y recibieron las bendiciones nupciales: fueron los Padrinos: dicho D. Santiago de Castro y Da. María Loreto de Castro; y testigos D. Francisco Rodríguez Hechavarria y D. Mathias de Orbea, ordenantes; y lo firme =

B<sup>er</sup>. D. Francisco Fernández Quintana (Rubricado)

Partida de defunción del Dr. Francisco González del Álamo (Santo Angel, Libro 3 de Defunciones de Blancos, folios 84 vto. y 85, partida número 384, tercera partida).

En la ciudad de la Havana en 13 de noviembre de 1780 años: se enterró en la Iglesia del Monasterio de Santa Catharina de Sena el D<sup>r</sup>. D. Francisco González del Alamo Pesbítero, con licencia del Ilustrísimo Señor Obispo, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Domingo González y de Da. María Gertrudis de Soto, recibió los Santos Sacramentos y a primero de octubre del corriente otorgó su testamento por ante D. Marcos Ramírez Escribano Público y en él dispuso que se digan 30 misas de San Vicente y las tres del Alma y se den dos reales a las mandas forzosas; que se funde una capellanía laical de 1500 pesos por su intención; nombró por su Albacea y heredera a Da. María Candelaria González, su hermana y por más Albaceas a Dr. D. Juan Tellez y D. Josef Liborio Campos y lo firme =

B<sup>er</sup>. D. Francisco Fernández Quintana (Rubricado)

## Otras partidas de posible interés

Partida de matrimonio de D. Pedro Balmaseda y Sotolongo y Da. María de la Soledad Vetancurt (Santo Angel, Libro 4 de Matrimonios de Blancos, folios 34 vto. y 35, partida número 95, segunda partida).

En la ciudad de la Havana en 3 de febrero de 1774 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias por ante D. Joseph Gabriel de Quiñones y leídose las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento: yo D. Nicolás Ambrosio Mancebo y Vetancurt Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta dicha ciudad: con licencia del Sr. Prov<sup>r</sup>. y Vic<sup>o</sup>. Gen<sup>l</sup>. D<sup>r</sup>. D. Juan Miguel de Castro Palomino desposé por palabras de presente y también velé según

orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Pedro Balmaseda y Sotolongo, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Luis de Balmaseda y de Da. Candelaria de Prados, y a Da. María de la Soledad Vetancurt, natural de esta dicha ciudad, hija legítima de D. Antonio Vetancurt y de Da. Ana Rivera: habiéndoles antes preguntado y recibido por respuesta su mutuo consentimiento de lo que fueron testigos D. Gabriel de Fuentes y D. Francisco Ferrera, ordenantes y Padrinos el D<sup>r</sup>. D. Francisco Xavier Sotolongo y Da. Juana Balmaseda y lo firmé

Nicolás Ambrosio Mancebo y Vetancurt (Rubricado)

Partida de matrimonio del Coronel D. Blas Martín Romeo y Da. Rosalía Oseguera y Guzmán de Santoyo (Santo Angel, Libro 4 de Matrimonios de Blancos, folio 114 vto., partida número 393)\*.

Nota al margen: Velados

(\*): Creo que esta partida ya la envié.

En la ciudad de la Havana a 31 de agosto de 1782 años habiendo precedido las diligencias ordinarias por ante D. Nicolás Ramonel Notario Público y leídose las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento yo Ber. D. Francisco Fernández Quintana, Teniente de Cura de la iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio, con licencia del Sr. Prov<sup>r</sup>. y Vic<sup>o</sup>. Gen<sup>l</sup>. y con asistencia de D.-ñ Josef marcos García Capellán del Regimiento de Infantería de España, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia al Coronel D. Blas Martín Romeo Sargento Mayor de dicho Regimiento, natural de la villa de Plasencia en Guipúzcoa, hijo legítimo de D. Sebastián Romeo y de Da. Angela González Brito, viudo de Da. Juana de Castro, y a Da. Rosalía Oseguera, natural de esta ciudad, hija legítima del Teniente D. Juan de Oseguera y de Da. María Dolores Guzmán y Santoyo, viuda de D. Antonio Borrego, confesaron y comulgaron y recibieron las bendiciones nupciales, fueron sus Padrinos D. Gaspar Villate y Da. María del Carmen Oseguera y testigos D. Nicolás de Herrera y D. Vicente Satre (sic.) y lo firmamos =

Josef Marcos Garzia (Rubricado) B<sup>er</sup>. D. Francisco Fernández Quintana (Rubricado)

Nota: En el propio Libro 4 de Matrimonios de Blancos, folios 52 vto. y 53, partida número 143, se registró la partida de D. Manuel Borrego y de María Dolores Oseguera, con fecha 7 de junio de 1776 años; él, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Lazaro Borrego y Da. María Josepha Rodríguez; ella, natural asimismo de esta ciudad, hija legítima de D. Antonio Oseguera y de Da. Francisca Santoyo. Fueron testigos Joseph Rafael Acosta e Ignacio Lara. Fueron Padrinos el Subteniente D. Francisco Ramos y Da. Bárbara María Oseguera. Firmado del D. Nicolás Ambrosio Mancebo y Vetancurt.

Partida de matrimonio de Antonio Alegre y Francisca Josepha Rodríguez (Santo Angel, Libro 4 de Matrimonios de Blancos, folios 62 vto. y 63, partida número 171, tercera partida).

Nota al margen: Velados

En la ciudad de la Havana en 25 de junio de 1777 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Francisco de vargas Machuca Notario Público y leídose las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento yo B<sup>er</sup>. D. Francisco Fernández Quintana, Teniente de Cura de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio, con licencia del Sr. Prov<sup>r</sup>. y Vic<sup>o</sup>. Gen<sup>l</sup>. desposé por palabras de presente y también velé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Antonio Alegre, natural de la ciudad de Marsella<sup>\*</sup>, hijo legítimo de Juan Alegre y de Bárbara Cristina y a Francisca Josepha Rodríguez, natural de esta ciudad, hija legítima de Francisco Rodríguez y de María de la Concepción Ferrada, fueron sus Padrinos D. Sebastián Sierra y Da. Mariana Fernández y testigos D. Josef Bravo y D. Mathias Ochoa y Orbea, y lo firme =

Ber. D. Francisco Fernández Quintana (Rubricado)

Nota: Se la envío porque en algun momento en días pasados se trató de la familia Alegre.

<sup>(\*):</sup> Pudiera ser un error ¿No sería de Marbella?

## Situación de búsquedas 25 de mayo 2006

### La Caridad.

- 1.- Defunción de **Joseph López Hidalgo** o Joseph López (1763 y 1793). **No consta**. Se buscó en los Libros de Entierros de Españoles: 2 (24/sept/1758-21/oct/1763), 3 (23/oct.(1763-19/abril(1783) y 4 (30/abril/1783-11/nov./1797).
- 2.- Defunción de **Josepha Guzmán de Santoyo** o Josepha Santoyo (1763 y 1793). **No consta**. Se buscó en los Libros de Entierros de Españoles: 2 (24/sept/1758-21/oct/1763), 3 (23/oct.(1763-19/abril(1783) y 4 (30/abril/1783-11/nov./1797).
- 4.- Se buscó adicionalmente, los matrimonios solicitados al Espíritu Santo:
  - Matrimonio de Antonio Casamara y Bastioni con Rosalía de Castro y Aguilera (1760 y 1780). No consta. Se buscó en los Libros: 3 (16/ene/1770-27/dic./1797) y 4 (29/dic./1797-30/jun./1810). No se puede excluir que estuviera entre 1760 y 1777.
  - Matrimonio de Gabriel González del Álamo y Toledo con Antonia Faxardo (1710 y 1740). No se pudo buscar por estar destruidos los libros e índices 1 y 2 de Matrimonios de Españoles (anteriores a 1770).

Espíritu Santo (Se solicitaron las partidas y estarán los resultados el martes 30 mayo):

- 1.- Matrimonio de Antonio Casamara y Bastioni con Rosalía de Castro y Aguilera (1760 y 1780).
- 2.- Matrimonio de Gabriel González del Álamo y Toledo con Antonia Faxardo (1710 y 1740).

### Pendientes para el viernes 26 mayo 05 (segunda vuelta):

- 1.- Matrimonio de Antonio Casamara y Bastioni con Rosalía de Castro y Aguilera (1760 y 1780).
- 2.- Matrimonio de Gabriel González del Álamo y Toledo con Antonia Faxardo (1710 y 1740).

## Situación de búsquedas26mayo 06

#### Catedral

## Defunciones:

- 1.- Defunción de Melchor Pérez Borroto y Recio, el 26 de octubre de 1687. **No consta**. Se buscó en el índice y directamente en el libro 3 de Defunciones de Españoles (1681-1699).
- 2.- Defunción de Gaspar Mateo de Acosta, el 4 de septiembre de 1718. Se adjunta. También se adjunta la de su padre y homónimo.
- 3.- Defunción de Maria Ignacia Rodríguez, el 8 de marzo de 1750. Se adjunta.
- 4.- Defunción de Gertrudis Arango-Barrios y Ciscara (21 de enero de 1776). Se adjunta.

### Matrimonios:

- 1.- Matrimonio de Antonio Casamara y Bastioni con Rosalía de Castro y Aguilera, (1750 y 1780). No consta. Se buscó en los Libros de Matrimonios de Españoles: 5 (1724-1754), 6 (1754-1771) y 7 (1771-1794).
- 2.- Matrimonio de Gabriel González del Álamo y Toledo con Antonia Faxardo, (1710 y 1745). No consta. Se buscó en los Libros de Matrimonios de Españoles: 4(1708-1724) y 5 (1724-1754). Se adjunta la partida de su segundo matrimonio.

## Otras partidas de posible interés:

- Partida de defunción del Mro. de Campo D. Gaspar Matheo de Acosta.
- Partida de matrimonio del B<sup>r</sup>. D. Gabriel González y Da. Catharina Josepha Ibarluzea.
- Partida de matrimonio de D. Antonio Cachurro y Da. María de la Luz Fernández del Campo

### Pendientes para la semana próxima

### Catedral (lunes 29 de mayo)

- 1.- Bautismo de Diego Díaz Álvarez (1680 y 1695).
- 2.- Bautismo de Sebastiana Rodríguez Escobedo, o Sebastiana Escobedo (1680 y 1695).
- 3.- Bautismo de Pedro Riaño-Gamboa y Suárez (1707 y 1722).
- 4.- Bautismo de Ignacio Riaño-Gamboa y Suárez (1707 y 1722).
- 5.- Bautismo de Marcos Antonio Riaño-Gamboa y Suárez (1707 y 1722).
- 6.- Bautismo de Marcos Xavier Riaño-Gamboa y Suárez (1707 y 1722).

### Espíritu Santo (martes 30 de mayo)

- 1.- Matrimonio de Antonio Casamara y Bastioni con Rosalía de Castro y Aguilera (1760 y 1780).
- 2.- Matrimonio de Gabriel González (del Álamo) y Toledo con Antonia Faxardo (1710 y 1740).

Partida de defunción del Capitán D. Gaspar Mateo de Acosta (Catedral, Libro 4 de Defunciones de Españoles, folio 224, partida número 43, primera partida).

En la ciudad de la Havana en 4 de septiembre de 1718 años se enterró en la Iglesia del Convento del S<sup>r</sup>. S. Francisco, el Capitán de Caballos D. Gaspar Matheo Martínez de Acosta del Orden de Santiago y Regidor de esta dicha ciudad, natural y vecino de ella, hijo legítimo del Maestre de Campo D. Gaspar Matheo de Acosta y de Da. Catharina Martínez de la Cruz, legítimo marido de Da. Josepha Petronila Gaytan de Bargas (sic.); otorgó su testamento en primero del corriente ante Gaspar Fuentes Escribano Público; nombra por sus Albaceas al Lic. D. Pedro Morel de Santa Cruz canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Santo Domingo, a la referida Da. Josepha Petronila Gaytan de Bargas y a Da. Juana María de Acosta, su hermana. Instituye por sus herederos a Da. Catharina Hipolita Josepha = Da. Augustina Juana Josepha = y a Da. María Josepha de Jesús, sus hijas legítimas y de la dicha su mujer. Recibió los Santos Sacramentos de la penitencia, eucaristía y extrema unción y para que conste lo firmé Lorenzo Tinoco (Rubricado)

Partida de defunción de Da. Maria Ignacia Rodríguez (Catedral, Libro 7 de Defunciones de Españoles, folio 90, partida número 158, tercera partida).

En la ciudad de la Havana en 8 de marzo de 1750 años se enterró en el Convento de Nuestro Padre San Francisco Da. María Ignacia Rodriguez, natural de esta ciudad, hija legítima de D. Juan Domingo Rodriguez y de Da. Juana Norato\*. Otorgó su testamento en primero del corriente mes ante D. Antonio Ponce de León Escribano Público y en él declara haber sido casada y velada según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a 26 años con el Teniente D. Thomas Servantes (sic.) Caballero de cuyo matrimonio tuvo por sus hijos legítimos a Da. Rosa, el M.R.P. del Orden Seráfico Fr. Thomas, Da. Francisca, D. Joseph y Da. María Servantes. Nombra por sus Albaceas al R. L. Fr. Thomas y D. Joseph Servantes, sus hijos, a Da. Rosa, Da. Francisca y Da. María Servantes, sus hijas, y por legítimos herederos a todos los dichos sus hijos. Recibió los Santos Sacramentos y lo firme

B<sup>r</sup>. Xptoval de Sotolongo (Rubricado)

(\*): Nombre y apellido perfectamente legibles en la partida, pero extraños (¿Error?)

Partida de defunción de Da. Gertrudis de Barrios (Catedral, Libro 9 de Defunciones de Españoles, folios 235 y 235 vto., partida número 703, tercera partida).

En la ciudad de la Havana en 21 de enero de 1776 años se enterró en la iglesia del Convento del S<sup>r</sup>. S<sup>to</sup>. Domingo amortajada con su santo hábito Da. Gertrudis de Barrios, natural de esta ciudad, hija legítima de D. Matheo de Barrios y de Da. Luisa Siscara, difuntos. Otorgó su poder para testar a D. Francisco de los Olibos, su esposo en quince del corriente ante D. Marcos Ramírez Escribano Público en el cual pide el referido hábito y sepultura, manda se le digan las tres misas del Alma y que se den de limosna dos reales a cada una de las mandas forzosas. Declara ser casada y velada según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con el dicho D. Francisco de los Olibos y tener por sus

Josefa Norato

hijos legítimos a Da. Josepha, al R<sup>do</sup>. P<sup>e</sup>. Fr. Domingo religioso del orden de Predicadores, Da. María Candelaria, Da. María Aniseta (sic.) y D. Joseph de los Olibos. Nombra por su Albacea Tenedor de bienes al dicho su esposo y por herederos a sus hijos. Recibió los Santos Sacramentos y lo firme

D<sup>or</sup>. Jph. Viz<sup>te</sup>. de Barrios (Rubricado)

## Otras partidas

Partida de defunción del Mro. de Campo D. Gaspar Matheo de Acosta (Catedral, Libro 4 de Defunciones de Españoles, folio 73, partida número 43, segunda partida).

En la ciudad de la Havana en 15 de noviembre de 1705 años se enterró en esta Santa Iglesia Parroquial Mayor de San Xptoval el Mro. De Campo D. Gaspar Matheo de Acosta, vecino de esta ciudad y natural de la Isla de La Palma en las Canarias. Otorgó su testamento ante Ju°. de Uribe Oseta Escribano Público en trece del corriente mes y año. Nombró por sus Albaceas a Da. Catharina Martínez de la Cruz, su legítima mujer, al Lic. D. Dionisio Recino Provisor y Vicario General Sede Vacante, a D. Gaspar Matheo Martínez de Acosta, su hijo, Caballero del Orden de Santiago, a D. Miguel de Recabarren y al Capitán D. Ju°. de Jústiz y por sus herederos a Da. Juana María de Acosta, a Da. Francisca y el dicho D. Gaspar Matheo Martínez de Acosta, sus hijos legítimos y de la dicha su mujer. Recibió los Santos Sacramentos y lo firme =

B<sup>r</sup>. Fran<sup>co</sup>. Menendez Marquez (Rubricado)

Partida de matrimonio del B<sup>r</sup>. D. Gabriel González y Da. Catharina Josepha Ibarluzea (Catedral, Libro 5 de Matrimonios de Españoles, folio 192, partida número 67).

Nota al margen: Veláronse los contenidos en 7 de julio de 1751 años en la Iglesia del Santuario del S<sup>r</sup>. de la Salud

Flores (Rubricado)

En la ciudad de la Havana en 27 de septiembre de 1749 años habiendo precedido las diligencias ordinarias y la información de soltería por ante D. Joseph de Quiñones Escribano Público y dispensado Su S<sup>ria</sup>. Illma. En las tres canónicas amonestaciones por justas causas que para ello tuvo con liencia del S<sup>r</sup>. Prov<sup>or</sup>. y Vic<sup>o</sup>. Gen<sup>l</sup>. D<sup>r</sup>. D. Lope Recio de Oquendo, yo el M. R<sup>do</sup>. L<sup>r</sup>. presentado D<sup>r</sup>. Pedro Ruiz del Orden de Predicadores desposé por palabras de presente según lo dispone Nuestra Santa Madre Iglesia al B<sup>r</sup>. D. Gabriel González, natural de esta ciudad, hijo legítimo del Alférez D. Manuel González y de Da. María Toledo, viudo de Da. Antonia González Faxardo, y a Da. Catharina Josepha Ibarluzea, natural asimismo de esta ciudad, hija legítimo del Gue... Mayor D. Joseph de Ibarluzea y de Da. María Josepha Rodriguez Tabuado (¿?) los cuales confesaron y comulgaron y les amonesté se velasen dentro de ocho días de lo cual fueron testigos el ... te. Gen¹. D. Antonio de Espinola y D. Felix de Tapia Ca... y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente =

Fr. Pedro Ruiz Tagle (Rubricado)
Pre<sup>do</sup>.

B<sup>r</sup>. Xptoval de Sotolongo (Rubricado)

4

Partida de matrimonio de D. Antonio Cachurro y Da. María de la Luz Fernández del Campo (Catedral, Libro 7 de Matrimonios de Españoles, folio 97 vto., partida número 286, segunda partida).

En la ciudad de la Havana en 22 de agosto de 1780 años habiendo precedido las diligencias ordinarias y la información de soltería por ante D. Joseph de Quiñones Notario Público y leídose las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento, yo D. Luis de Peñalver y Cárdenas Prov<sup>or</sup>. y Vic<sup>o</sup>. Gen<sup>1</sup>. Auxiliar desposamos por palabras de presente y velamos según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Antonio Cachurro, natural de la ciudad de Palencia en Castilla la Vieja, hijo legítimo de D. Joseph Cachurro y de Da. Angela González, y a Da. María de la Luz Fernández del Campo, natural de esta ciudad, hija legítima de D. Joseph Fernández del Campo y de Da. Apolonia Rodríguez del Junco, habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento de que fueron testigos y Padrinos D<sup>n</sup>. (en blanco)

D<sup>r</sup>. Luis Peñalver y Cárdenas (Rubricado)

Nota: Bisabuelos por vía paterna de D. Ramón Meza y Suárez Inclán; abuelos maternos de Luis Francisco Meza y Cachurro.

### Situación de búsquedas26mayo 06

#### Catedral

## Defunciones:

- 1.- Defunción de Melchor Pérez Borroto y Recio, el 26 de octubre de 1687. No consta. Se buscó en el índice y directamente en el libro 3 de Defunciones de Españoles (1681-1699).
- 2.- Defunción de Gaspar Mateo de Acosta, el 4 de septiembre de 1718. Se adjunta. También se adjunta la de su padre y homónimo.
- 3.- Defunción de Maria Ignacia Rodríguez, el 8 de marzo de 1750. Se adjunta.
- 4.- Defunción de Gertrudis Arango-Barrios y Ciscara (21 de enero de 1776). Se adjunta.

#### Matrimonios:

- 1.- Matrimonio de Antonio Casamara y Bastioni con Rosalía de Castro y Aguilera, (1750 y 1780). No consta. Se buscó en los Libros de Matrimonios de Españoles: 5 (1724-1754), 6 (1754-1771) y 7 (1771-1794).
- 2.- Matrimonio de Gabriel González del Álamo y Toledo con Antonia Faxardo, (1710 y 1745). No consta. Se buscó en los Libros de Matrimonios de Españoles: 4(1708-1724) y 5 (1724-1754). Se adjunta la partida de su segundo matrimonio.

### Otras partidas de posible interés:

- Partida de defunción del Mro. de Campo D. Gaspar Matheo de Acosta.
- Partida de matrimonio del B<sup>r</sup>. D. Gabriel González y Da. Catharina Josepha Ibarluzea.
- Partida de matrimonio de D. Antonio Cachurro y Da. María de la Luz Fernández del Campo

### Pendientes para la semana próxima

### Catedral (lunes 29 de mayo)

- 1.- Bautismo de **Diego Díaz Álvarez** (1680 y 1695).
- 2.- Bautismo de Sebastiana Rodríguez Escobedo, o Sebastiana Escobedo (1680 y 1695).
- 3.- Bautismo de **Pedro Riaño-Gamboa y Suárez** (1707 y 1722).
- 4.- Bautismo de Ignacio Riaño-Gamboa y Suárez (1707 y 1722).
- 5.- Bautismo de Marcos Antonio Riaño-Gamboa y Suárez (1707 y 1722).
- 6.- Bautismo de Marcos Xavier Riaño-Gamboa y Suárez (1707 y 1722).

## Espíritu Santo (martes 30 de mayo)

- 1.- Matrimonio de Antonio Casamara y Bastioni con Rosalía de Castro y Aguilera (1760 y 1780).
- 2.- Matrimonio de Gabriel González (del Álamo) y Toledo con Antonia Faxardo (1710 y 1740).

1

Partida de defunción del Capitán D. Gaspar Mateo de Acosta (Catedral, Libro 4 de Defunciones de Españoles, folio 224, partida número 43, primera partida).

En la ciudad de la Havana en 4 de septiembre de 1718 años se enterró en la Iglesia del Convento del S<sup>r</sup>. S. Francisco, el Capitán de Caballos D. Gaspar Matheo Martínez de Acosta del Orden de Santiago y Regidor de esta dicha ciudad, natural y vecino de ella, hijo legítimo del Maestre de Campo D. Gaspar Matheo de Acosta y de Da. Catharina Martínez de la Cruz, legítimo marido de Da. Josepha Petronila Gaytan de Bargas (sic.); otorgó su testamento en primero del corriente ante Gaspar Fuentes Escribano Público; nombra por sus Albaceas al Lic. D. Pedro Morel de Santa Cruz canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Santo Domingo, a la referida Da. Josepha Petronila Gaytan de Bargas y a Da. Juana María de Acosta, su hermana. Instituye por sus herederos a Da. Catharina Hipolita Josepha = Da. Augustina Juana Josepha = y a Da. María Josepha de Jesús, sus hijas legítimas y de la dicha su mujer. Recibió los Santos Sacramentos de la penitencia, eucaristía y extrema unción y para que conste lo firmé Lorenzo Tinoco (Rubricado)

Partida de defunción de Da. Maria Ignacia Rodríguez (Catedral, Libro 7 de Defunciones de Españoles, folio 90, partida número 158, tercera partida).

En la ciudad de la Havana en 8 de marzo de 1750 años se enterró en el Convento de Nuestro Padre San Francisco Da. María Ignacia Rodriguez, natural de esta ciudad, hija legítima de D. Juan Domingo Rodriguez y de Da. Juana Norato\*. Otorgó su testamento en primero del corriente mes ante D. Antonio Ponce de León Escribano Público y en él declara haber sido casada y velada según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a 26 años con el Teniente D. Thomas Servantes (sic.) Caballero de cuyo matrimonio tuvo por sus hijos legítimos a Da. Rosa, el M.R.P. del Orden Seráfico Fr. Thomas, Da. Francisca, D. Joseph y Da. María Servantes. Nombra por sus Albaceas al R. L. Fr. Thomas y D. Joseph Servantes, sus hijos, a Da. Rosa, Da. Francisca y Da. María Servantes, sus hijas, y por legítimos herederos a todos los dichos sus hijos. Recibió los Santos Sacramentos y lo firme

B<sup>r</sup>. Xptoval de Sotolongo (Rubricado)

(\*): Nombre y apellido perfectamente legibles en la partida, pero extraños (¿Error?)

Partida de defunción de Da. Gertrudis de Barrios (Catedral, Libro 9 de Defunciones de Españoles, folios 235 y 235 vto., partida número 703, tercera partida).

En la ciudad de la Havana en 21 de enero de 1776 años se enterró en la iglesia del Convento del S<sup>r</sup>. S<sup>to</sup>. Domingo amortajada con su santo hábito Da. Gertrudis de Barrios, natural de esta ciudad, hija legítima de D. Matheo de Barrios y de Da. Luisa Siscara, difuntos. Otorgó su poder para testar a D. Francisco de los Olibos, su esposo en quince del corriente ante D. Marcos Ramírez Escribano Público en el cual pide el referido hábito y sepultura, manda se le digan las tres misas del Alma y que se den de limosna dos reales a cada una de las mandas forzosas. Declara ser casada y velada según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con el dicho D. Francisco de los Olibos y tener por sus

Josefa Novato

hijos legítimos a Da. Josepha, al R<sup>do</sup>. P<sup>e</sup>. Fr. Domingo religioso del orden de Predicadores, Da. María Candelaria, Da. María Aniseta (sic.) y D. Joseph de los Olibos. Nombra por su Albacea Tenedor de bienes al dicho su esposo y por herederos a sus hijos. Recibió los Santos Sacramentos y lo firme

Dor. Jph. Vizte. de Barrios (Rubricado)

## Otras partidas

Partida de defunción del Mro. de Campo D. Gaspar Matheo de Acosta (Catedral, Libro 4 de Defunciones de Españoles, folio 73, partida número 43, segunda partida).

En la ciudad de la Havana en 15 de noviembre de 1705 años se enterró en esta Santa Iglesia Parroquial Mayor de San Xptoval el Mro. De Campo D. Gaspar Matheo de Acosta, vecino de esta ciudad y natural de la Isla de La Palma en las Canarias. Otorgó su testamento ante Juº. de Uribe Oseta Escribano Público en trece del corriente mes y año. Nombró por sus Albaceas a Da. Catharina Martínez de la Cruz, su legítima mujer, al Lic. D. Dionisio Recino Provisor y Vicario General Sede Vacante, a D. Gaspar Matheo Martínez de Acosta, su hijo, Caballero del Orden de Santiago, a D. Miguel de Recabarren y al Capitán D. Juº. de Jústiz y por sus herederos a Da. Juana María de Acosta, a Da. Francisca y el dicho D. Gaspar Matheo Martínez de Acosta, sus hijos legítimos y de la dicha su mujer. Recibió los Santos Sacramentos y lo firme =

B<sup>r</sup>. Fran<sup>co</sup>. Menendez Marquez (Rubricado)

Partida de matrimonio del B<sup>r</sup>. D. Gabriel González y Da. Catharina Josepha Ibarluzea (Catedral, Libro 5 de Matrimonios de Españoles, folio 192, partida número 67).

Nota al margen: Veláronse los contenidos en 7 de julio de 1751 años en la Iglesia del Santuario del S<sup>r</sup>. de la Salud

Flores (Rubricado)

En la ciudad de la Havana en 27 de septiembre de 1749 años habiendo precedido las diligencias ordinarias y la información de soltería por ante D. Joseph de Quiñones Escribano Público y dispensado Su S<sup>ria</sup>. Illma. En las tres canónicas amonestaciones por justas causas que para ello tuvo con liencia del S<sup>r</sup>. Prov<sup>or</sup>. y Vic<sup>o</sup>. Gen<sup>l</sup>. D<sup>r</sup>. D. Lope Recio de Oquendo, yo el M. R<sup>do</sup>. L<sup>r</sup>. presentado D<sup>r</sup>. Pedro Ruiz del Orden de Predicadores desposé por palabras de presente según lo dispone Nuestra Santa Madre Iglesia al B<sup>r</sup>. D. Gabriel González, natural de esta ciudad, hijo legítimo del Alférez D. Manuel González y de Da. María Toledo, viudo de Da. Antonia González Faxardo, y a Da. Catharina Josepha Ibarluzea, natural asimismo de esta ciudad, hija legítimo del Gue... Mayor D. Joseph de Ibarluzea y de Da. María Josepha Rodriguez Tabuado (¿?) los cuales confesaron y comulgaron y les amonesté se velasen dentro de ocho días de lo cual fueron testigos el ... le. Gen<sup>l</sup>. D. Antonio de Espinola y D. Felix de Tapia Ca... y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente =

Fr. Pedro Ruiz Tagle (Rubricado) Pre<sup>do</sup>.

B<sup>r</sup>. Xptoval de Sotolongo (Rubricado)

Partida de matrimonio de D. Antonio Cachurro y Da. María de la Luz Fernández del Campo (Catedral, Libro 7 de Matrimonios de Españoles, folio 97 vto., partida número 286, segunda partida).

En la ciudad de la Havana en 22 de agosto de 1780 años habiendo precedido las diligencias ordinarias y la información de soltería por ante D. Joseph de Quiñones Notario Público y leídose las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento, yo D. Luis de Peñalver y Cárdenas Prov<sup>or</sup>. y Vic<sup>o</sup>. Gen<sup>1</sup>. Auxiliar desposamos por palabras de presente y velamos según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Antonio Cachurro, natural de la ciudad de Palencia en Castilla la Vieja, hijo legítimo de D. Joseph Cachurro y de Da. Angela González, y a Da. María de la Luz Fernández del Campo, natural de esta ciudad, hija legítima de D. Joseph Fernández del Campo y de Da. Apolonia Rodríguez del Junco, habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento de que fueron testigos y Padrinos D<sup>n</sup>. (en blanco)

D<sup>r</sup>. Luis Peñalver y Cárdenas (Rubricado)

Nota: Bisabuelos por vía paterna de D. Ramón Meza y Suárez Inclán; abuelos maternos de Luis Francisco Meza y Cachurro.

### Situación de búsquedas 31 mayo 2006

Arzobispado: Al finalizar la tarde del martes bajaron un grupo de expedientes para su consulta:

- 1.- Ramón Lubet. Aparecieron dos expedientes: uno de 1785 solicitando licencia para vestir hábitos y otro de 1791, solicitando órdenes. **Pendiente** de terminar revisión mañana.
- 2.- Agustín de los Reyes Gavilán y Vargas Machuca. Estoy pasando las notas.
- 3.- Juan Encinoso de Abreu y Reyes Gavilán. Se adjunta.
- 4.- José Domingo de los Reyes Gavilán. No consta.

### Pendientes de esta semana:

## Arzobispado:

• Ramón Lubet, dos expedientes: uno, de 1785, solicitando licencia para vestir hábitos y otro, de 1791, solicitando órdenes. Pendiente de terminar mañana.

### Catedral:

- Rectificar la partida de matrimonio de José Fletes y Damiana Villanueva sobre el dato de los padres del contrayente (L3 Matrimonios de Españoles, folio 401, partida número 14, primera partida).
- Buscar defunción de Joseph Fle(i)tes, viudo de Damiana Villanueva (a partir de 1701).
- Rectificar el número de la partida de bautismo de Juan bautista Enzinoso de Abreu (Libro 15, folio 161 vto., partida número ¿1028?, del 30 de enero de 1786).

### Juan Encinoso de Abreu y Reyes Gavilán.

D. Juan Bautista Encinoso de Abreu, solicitando órdenes (Archivo del Arzobispado de La Habana, Fondo de Expedientes de Ordenes Sagradas, Legajo 45, Expediente 4; antiguo Legajo 22, Expediente 56).

## Autorización para vestir hábitos clericales y recibir la primera Tonsura

• Carta de Juan Bautista Enzinoso de Abreu al Obispo<sup>1</sup>, solicitando le permita en la primera oportunidad presentarse a recibir la tonsura y para vestir los hábitos clericales. Argumenta que desde sus primeros años ha anhelado emplearse en el servicio de la Iglesia; tiene concluidos los cinco cursos académicos de Reología, Ari Escolástica y Moral y piensa continuar letras estudiando Sagrados Cánones y espera obtener en el próximo año cierto Beneficio. Acompaña la solicitud con sus partidas de Bautismo y confirmación, las de sus padres y su matrimonio, certificados de materias cursadas y de que estudia privadamente Moral, e información de vita et moribus y limpieza de sangre y pide que los testigos que presentare declaren bajo juramento. Dice ser hijo legítimo del Lic. D. Francisco Enzinoso de Abreu y de Da. María de la Luz Reyes Gavilán; que su padre los es de D. Juan Bautista Enzinoso de Abreu y Da. María Rosalía Almirante; que su madre lo es de D. Agustín de los Reyes Gavilán y de Da. Antonia Josefa de Bargas (sic.) Machuca.

(¹): El Illmo. S<sup>r</sup>. D<sup>r</sup>. D. Juan Josef Díaz de Espada y Landa, obispo de esta Diócesis del Consejo de S.M.)

- Se dan por presentadas las informaciones por el Obispo que manda se pasen al Promotor Fiscal<sup>2</sup> por el Secretario D. Gabriel Lafuente y Vargas en San Antonio<sup>3</sup>, en 22 de abril de 1806.
- (2): El Promotor Fiscal lo era D. Juan Bautista Abreu.
- (3): Nótese que éste y otros documentos fueron firmados en la villa de San Antonio, presumiblemente de los Baños (¿?).
- Certificación de bautismo Juan Bautista Enzinoso de Abreu, expedida el 16 de abril de 1806 por D. Santiago Sánchez Teniente de Cura Beneficiado Interino del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana (Catedral, Libro 15 de Bautismos de Españoles, folio 161 vto., partida segunda, número 1028).

Lunes 30 de enero de 1786 años yo D. Jacinto Ruiz Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta ciudad de la Havana bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 19 del corriente, hijo legítimo del Lic. D. José Francisco Cayetano Enzinoso de Abreu y de Da. María Josepha de la Luz de los Reyes Gavilán, naturales de esta ciudad; y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Juan Bautista Sebastián José: fue su padrino D. Agustín de los Reyes Gavilán a quien previne el parentesco espiritual que contrajo y lo firme = Jacinto Ruiz.

• Certificación de confirmación de Juan Bautista Enzinoso de Abreu, expedida el 20 de abril de 1806 por D. Santiago Sánchez Teniente de Cura Beneficiado Interino del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana (Catedral, Libro 2 de Confirmaciones hechas por el Ilmo. Sr. Dr. D. Phelipe Jose de Trespalacios obispo de esta Diócesis, del Consejo de S.M. en 23 de enero del año de 1790, folio 23, partida segunda).

Juan, Hijo legítimo del Licenciado D. Francisco Abreu y Da. María Gavilán: Padrino D. Agustín de los Reyes Gavilán.

• Certificación de matrimonio del Lic. D. Francisco Enzinoso de Abreu y Da. María Josepha de la Luz de los Reyes Gavilán, expedida el 16 de abril de 1806 por D. Nicolás Amphosso del Manzano, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo (Espíritu Santo, Libro 7 de Matrimonios de Españoles, folio 39 vto., partida número 142).

En la ciudad de la Havana en 9 de septiembre de 1785 años habiendo leído las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento alguno yo Dr. D. Diego Jose Pérez Rodríguez Cura beneficiado por S. M. de las Parroquiales y Auxiliares en ésta del Espíritu Santo desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre iglesia y juntamente velé al Lic. D. Francisco Enzinoso de Abreu, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Juan Bautista Enzinoso de Abreu y de Da. Rosalía Almirante, y a Da. María Josefa de la Luz de los Reyes Gavilán, natural asimismo de esta ciudad, hija legítima de D. Agustín de los Reyes Gavilán y de Da. Antonia de Vargas Machuca, habiéndoles preguntado tuve por respuesta su mutuo consentimiento de que fueron testigos D. José Hermes Silva y D. José maría Ibáñez ordenantes, y padrinos, el Lic. D. José María Enzinoso de Abreu y Da. Antónima de Vargas Machuca y lo firmé = D. Diego José Perez Rodríguez.

Certificación de bautismo José Francisco Cayetano Enzinoso de Abreu, expedida el 16 de abril de 1806 por D. Santiago Sánchez Teniente de Cura Beneficiado Interino del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana (Catedral, Libro 10 de Bautismos de Españoles, folio 103., partida segunda, número 9).

Sábado 19 de octubre de 1748 años yo Dr. D. Lope Recio de Oquendo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta ciudad de la Havana puse los santos óleos a un niño a quien le echó agua por necesidad en su casa el Dr. D. Hilario López, clérigo Diácono, y nació a 8 del corriente, hijo legítimo de D. Juan Bautista Enzinoso de Abreu, natural de Tenerife y de Da. Rosalía Almirante, natural de esta ciudad; y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Jose Francisco Cayetano; fue su padrino D. Manuel Antonio Enzinoso Abreu y lo firmé = Dr. Lope Recio de Oquendo.

Certificación de matrimonio de D. Juan Enzinoso de Abreu y Da. Rosalía Almirante, expedida el 16 de abril de 1806 por D. Santiago Sánchez Teniente de Cura Beneficiado Interino del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana (Catedral, Libro 5 de Matrimonios de Españoles, folio 114, partida primera, número 62).

En la ciudad de la Havana en 2 de noviembre de 1739 años habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ante francisco de Saavedra Notario Público y leídose las tres amonestaciones sin resultar impedimento y con licencia de Su S<sup>ria</sup>., Illma., yo Dr. D. Pedro Damián Correa, Sacristán Mayor Interino de las Parroquiales de esta Ciudad, desposé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Juan Bautista Ensinoso (sic.), natural de la villa de la Orotava en las Canarias, hijo legítimo de D. Antonio Ensinoso y de Da. Juana Rodríguez del Castillo, y a Da. Rosalía de Almirante, natural de esta ciudad, hija legítima de D. Juan Cayetano Almirante y de Da. María de la Concepción Blanes, los cuales confesaron y comulgaron y en dicho día recibieron las bendiciones nupciales, de que fueron testigos D. Estevan Conde y D. Miguel Perdomo, y lo firme = Dr. Pedro Damián Correa.

Certificación de bautismo de María Josepha de los Reyes Gavilán y Vargas Machuca, expedida en la villa de Santiago el 2 de agosto de 1788 por D. Gaspar Mariano Fonte Sacristán mayor de la iglesia parroquial de la Villa de Santiago (Parroquial de Santiago, en uno de los Libros de Bautismos de Españoles, folio 100, partida número 41).

Domingo 18 de **julio de 1762** años yo Dr. D. Juan de Andrade Sacristán Mayor Interino de esta Santa Iglesia Parroquial del Pueblo de Santiago por Su Sria. Illma., bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 10 de dicho mes y año, hija legítima de D. Agustín Gavilán y de Da. Antonia Machuca, naturales de la Havana, en la cual niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María Josepha, fue su Madrina Da. Gregoria Gavilán a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo y lo firmé = Juan Andrade.

Nota: ¿Estaban allí refugiados por el sitio de la ciudad por los ingleses?

Certificación de matrimonio de D. Agustín de los Reyes Gavilán y Da.
 Antonia Josefa de Bargas Machuca, expedida el 17 de abril de 1806 por D.
 Nicolás Amphosso del Manzano Teniente de Cura Beneficiado de la Sagrario de la parroquial del Espíritu Santo de esta ciudad de la Havana (Espíritu Santo, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 127, partida número 413).

En la ciudad de la Havana en 29 de junio de 1751 años habiendo precedido las diligencias ordinarias por ante D. Pedro José Galán Notario Público y leídose las tres amonestaciones sin resultar impedimento alguno con licencia del S<sup>or</sup>. Prov<sup>or</sup>. y Vic<sup>o</sup>. Gen<sup>l</sup>. Dr. D. Lope Recio de Oquendo, yo Dr. D. José Agustín de Castro Palomino Cura Beneficiado Interino de las Parroquiales de esta ciudad, desposé fuera de ellas, por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Agustín de los

Reyes Gavilán, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Nicolás de los Reyes Gavilán y de Da. Anna María Sánchez, viudo de Da. Felipa Rodríguez, y a Da. Antonia Josefa de Bargas machuca, natural de esta ciudad, hija legítima de D. José de Bargas machuca, y de Da. Rosa de Arriaga habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento, fueron testigos D. Juan Naranjo y D. Nicolás martín, y lo firmé = D. José Agustín de castro Palomino.

Nota al margen = Veláronse los contenidos en esta en 23 de abril de 1759 años = B<sup>r</sup>. González del Alamo.

- El Dr. D. José Agustín Caballero y el Lic. D. Manuel Zerquera, Catedráticos de Teología del Real Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio, certifican que D. Juan Bautista Enzinoso de Abreu cursó en dicho Real Colegio las cátedras a sus cargos y que se halla en un estudio privado de Teología Moral con el acostumbrado exacto cumplimiento de sus deberes, manifestándose con toda rectitud en sus operaciones y gran aplicación y aprovechamiento. Dado en la Havana, 22 de abril de 1806. Firmado por ambos catedráticos.
- Declaraciones juradas ante Francisco María Castañeda Vice Secretario, de testigos de su buena vida y costumbres de: Pbro. Dr. Antonio Joseph Cardoso (29 de abril de 1806); D. José Rafael Santos, Cura Párroco de esta ciudad con residencia en Guadalupe, extramuros (29 de abril de 1806); y Pbro. Juan de Ochoa (5 de mayo de 1806).
- El Promotor Fiscal de la Ciudad, D. Estevan Manuel de Elosúa dice al Obispo que las diligencias están arregladas a la Sinodo y el reglamento Diocesano y sólo le falta el título beneficial que previene la Primera de 500 pesos al menos para llenar la pretensión; aunque el solicitante asegura que está por recibir muy pronto un beneficio, le parece que en consideración a sus buenas cualidades, aplicación y aprovechamiento puede dispensarse en este particular si Su Sria Illma. lo dispusiere por conveniente. Dada en san Antonio en 7 de mayo de 1806.
- El Obispo lo aprueba y manda que se le cite a examen y de resultar aprobado que se certifiquen los resultados. Dado en San Antonio en 7 de mayo de 1806.
- Certificación de aprobación del examen expedida por Francisco María Castañeda en la Havana en 17 de mayo de 1806.
- **Decreto aprobando** se le entregue la Primera Tonsura clerical a título de suficiencia en las próximas témporas. Dado en la Havana, en 21 de mayo de 1806, por el Obispo Espada.
- Por orden del Obispo, el Secretario Gabriel de Lafuente y Vargas se dirige al Párroco de la Catedral, Santiago Sánchez, para que se amoneste en el primer día festivo a D. Juan Bautista Enzinoso de Abreu que pretende ser tonsurado en las próximas témporas para que si alguno hiciere impedimento se le manifieste oportunamente y se certifique. Dado en la Havana en 20 de mayo de 1806. Se responde que no hay impedimento en 25 de mayo de 1806.
- Certificación de haber practicado ejercicios espirituales en el Colegio de San Felipe por 8 días, tal como mandó el obispo, para recibir la primera Tonsura.

- Dada en la Havana, en 30 de mayo de 1806 por Fr. Estevan de Valoria, Religioso Capuchino y Prefecto de este Colegio.
- Certificación del Secretario Gabriel de Lafuente y Vargas de que en 31 de mayo de 1806 recibió la Primera Tonsura en la Santa Iglesia Catedral en las órdenes generales que ha celebrado el obispo Espada.
- Tasación de las costas de estas diligencias en la Havana, 16 de junio de 1806 por el tasador Joseph Martinez,: 114 r<sup>s</sup>.= 14 P<sup>s</sup>2 r<sup>s</sup>.

## Cuatro menores Ordenes y el Subdiaconado

- Carta de D. Juan Bautista Enzinoso de Abreu, clérigo de Prima Tonsura Domiciliario de este Obispado, al Sr. Obispo, en 30 de abril de 1807, solicitando recibir las cuatro menores órdenes y el Sagrado Subdiaconado, fundamentando su petición por hallarse con la edad pertinente y con los requisitos necesarios los cuales documenta. Pide también que se le dispensen los intersticios que deben correr entre las órdenes atendiendo a su ardiente deseo de dar el mejor servicio del Altar ya que se considera con suficiente instrucción en la práctica no sólo de los oficios de las órdenes menores sino también del propio Subdiaconado. Pide también que mediante a ser laical una de las Capellanías que componen su congrua suplica se sirva concederle la gracia de que se le admita con ésta mediante la dispensa necesaria.
- Aceptación del Obispo de la información presentada y la pasa al Promotor Fiscal para que realice lo necesario así como el trámite de la capellanía laical.
- Joseph Martínez Notario de Capellanías certifica que el solicitante está declarado Capellán Propietario y tiene recibida colación canónica de la Capellanía de Da. Florencia Alasonés de 1000 pesos de principal. Dada en las Havana en 4 de mayo de 1807.
- Certificación de D. Joseph Agustín Caballero catedrático de Sagrada
   Escritura y Moral del Real y Conciliar Seminario de San Carlos y San
   Ambrosio de esta Ciudad de que asiste diariamente a la clase a su cargo con
   gran aplicación y celo en el cumplimiento de sus deberes. Dado en el Colegio el
   27 de abril de 1807.
- Certificación del Dr. Joseph Casimiro de la Torre, Maestro de Sagradas Ceremonias de la Santa Iglesia Catedral, de que ha asistido frecuentísimamente a ella ayudando muchas ocasiones al Ministerio del Altar y en otras, acompañando el coro en el canto de las horas y misas, demostrando siempre modestia y adhesión y amor al estado eclesiástico. Dada en al Havana en 27 de abril de 1807.
- Certificación de Fr. Agustín González Prior del Convento Hospital Real de San Felipe y Santiago del orden de Nuestro padre San Juan de Dios de esta ciudad de la Havana, de que en defecto de ministros competentes el solicitante ejerce en dicho convento oficio de Subdiácono, sin el uso de Vestiduras del Manipulo, demostrando plena instrucción en orden de las ceremonias de aquel ministerio. Dada en el Convento el 28 de abridle 1807.

 Copia de la Escritura de Fundación de la Capellanía Laical o Memoria de Misas Rezadas según intención de Da. Petrona y Da. Dominga Fernández de Pacheco, por el Lic. D. Francisco Encinoso de Abreu, Albacea Tenedor de los Bienes que quedaron por su fallecimiento.

Dicha fundación en sufragio de sus almas, las de sus padres, la de D. Manuel de Azpeitia y demás de su intención, se dispuso en el testamento de éstas, otorgado ante dicho Escribano (Jorge Díaz Velásquez) en 22 de junio de 1803, disponiéndose que el Albacea mencionado vendiera de sus bienes raíces hasta la cantidad de 7000 pesos a la mayor estimación justa posible y que por su mano la impusiera en fincas valiosas y por su defecto, lo ejecutara el otro Albacea, D. José Aceval, y a falta de ambos, el Sr. Juez. Dispusieron que el Patrono de esta Capellanía o Memoria fuese su Albacea y por su fallecimiento, que recayera el patronato en sus hijos y demás descendientes legítimos prefiriendo el varón a la hembra, el mayor al menor y que la sirva por sus días el M. R. P. Mro. Fr. Nicolás Fernández Pacheco, su hermano, con la carga de 60 misas celebrando 3 de ellas, una, el día del nombre de María Santísima; otra, el de las Cadenas de San Pedro y otra, el de San Carlos, y que en cada año se de limosna 300 pesos; y que de los réditos de dicha Capellanía reciba el Patrono solamente 50 pesos por sus derechos.

Al fallecer el citado padre Mro., su hermano, y siempre y cuando esté experto cualquiera de los hijos y demás descendientes legítimos del Albacea para ser sacerdote y quieran serlo, puedan ordenarse con dicha capellanía o memoria de Misas por la vía de Patrimonio con las cargas de 60 misas, la misma aplicación y limosna y quedándole al patrono los 50 pesos antedichos.

Faltando alguno de ellos que quiera ser sacerdote, el patrono debe mandar decir 150 misas todos los años dando 1 peso de limosna por cada una de ellas hasta que alguno de los antedichos aplique al sacerdocio y así continúe entre los patrones los cuales deben dar cuenta cada año de su gestión al Sr. Juez que corresponda.

Extinguida la sucesión del patronato y llamamientos interinos declarados manda que recaiga el Patronato en el Comendador que fuere del Convento de la referida Sra. de las Mercedes para que él y sus sucesores ayuden a que sus religiosos todos los días de fiesta del año den una misa rezada a las nueve y otra a las 10 de la mañana y den la limosna establecida a dichas horas y que el sobrante de los réditos lo aplique al sustento de su comunidad.

Pasa el Patrono a declarar sus disposiciones conforme a la escritura de fundación. Ordena que si uno de sus hijos o descendientes legítimos quiera ser sacerdote se ordene con esta Capellanía y pueda usarla con la dispensa del Illmo. Sr. Obispo Diocesano, con la congrua de 300 pesos de réditos del principal. Como falleció D. Nicolás dispone que en el presente pase a su hijo D. Juan Bautista Ensinoso de Abreu, para que vista hábitos clericales ya que aspira a la Sagrada orden del sacerdocio.

• Certificación de la imposición del capital principal de dicha capellanía en la Havana a 28 de abril de 1807 por el Sr. D. Salvador José de Muro y Salazar, Marqués e Someruelos, Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba, presidente de la Real Audiencia de la villa de Puerto príncipe y de la Junta Superior de Enagenación de Bienes de Obras Pías establecida en esta capital como Subdelegada de la Suprema que reside en Madrid. Se dice que entregó 7000 pesos por venta de una casa en la Calle de Ricla número 40 para que se

impongan en la Real Caja de Consolidación a favor de la Capellanía laical. Se especifica que se pagará anualmente el rédito del 5% deducido del capital que corre desde este día y equivale a 350 pesos anuales según la Ley Real por salir a razón de 20,000 el millar. Testigos: D. Miguel Soler, D. Miguel Méndez y Alejandro Ramírez ante Juan de Dios Ayala. Queda anotada escritura en el libro 35 de Hipotecas, folio 40 con fecha 28 de abril de 1807.

- Certificación del fallecimiento del R. P. Mro. Fr. Nicolás Fernández Pacheco, expedida en 28 de abril de 1807 por Fr. José de Aguilar Presentado Definidor General y Comendador del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced de la ciudad de la Havana de que falleció en 9 de enero de 1804 y fue sepultado en dicho Convento.
- Declaraciones juradas ante el Secretario Gabriel de Lafuente y Vargas de de testigos sobre su buena vida y costumbres: Pbro. D. Antonio Eusebio Ramos, Pbro. D. Manuel Díaz y Pbro. D. Francisco Vera en 2 de mayo de 1807.
- El Promotor Fiscal comunica al Obispo su aprobación para que se le confieran las cuatro órdenes menores y el Subdiaconado en las próximas témporas con dispensa de los intersticios y a título de la Capellanía Laical de las hermanas Fernández Pacheco. Dada en la Havana en 8 de mayo de 1807.
- En 9 de mayo de 1807 el Obispo ordena se le cite a examen para las 9 de la mañana del 12 del corriente.
- Certificación de aprobación del examen efectuado en la Sala del palacio Episcopal, presidio por el obispo en 12 de mayo de 1807.
- El obispo ordena se libre papeleta para los ejercicios espirituales por 8 días en 14 de mayo de 1807.
- Certificación de D. José Anselmo de Miranda, Notario Mayor de la Curia Eclesiástica por enfermedad del Notario de Capellanías, de que por Auto del Sr. Provisor y Vicario General se aprobó la Capellanía laical como Propiedad de D. Juan B. Ensinoso de Abreu, clérigo de Prima Tonsura. Dada en la Havana en 16 de mayo de 1807.
- Certificado de los ejercicios espirituales, por Fr. José Aguilar, en el Convento de San Ramón de la Havana del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, en 22 de mayo de 1807.
- Por orden del obispo, se le indica al Párroco de la Catedral que se amoneste en el primer día festivo *Inter missanum Solemnia* su pretensión de recibir el Subdiaconado, en 14 de mayo de 1807. Se informa que no resultó impedimento alguno en 21 de mayo de 1807.
- Certificación del Secretario Gabriel Lafuente y Vargas de que se le confirieron las cuatro órdenes menores y el Subdiaconado en las órdenes generales celebradas en la Sala del palacio Episcopal por el Illmo Sr. D. Juan José Díaz de Espada y landa en 23 de mayo de 1807.
- Tasación de costas de las diligencias: 122 reales = 14 pesos 2 reales.

### Diaconado

 Carta al Obispo de J. B. Ensinoso de Abreu, clérigo Subdiácono Domiciliario de este obispado en 2 de mayo de 1808 solicitando se le permita recibir el Diaconado por tener cumplido el intersticios, en las próximas témporas.

- El Obispo da por recibido la información en 6 de mayo de 1808 y la pasa al Promotor Fiscal.
- Certificación del Dr. Joseph Casimiro de la Torre, Mro. de ceremonias de la Santa Iglesia Catedral de que asistió a todas las vísperas, festividades y funciones ejerciendo con su orden, sirviendo y desempeñando exactamente las funciones de Capellán de Coro por ausencia y falta de éstos, con amor e inclinación. Dada en la Havana en 6 de mayo de 1808.
- Idem. de conferencias Morales en la catedral por D. Manuel Echeverría en 6 de mayo de 1808.
- Declaración jurada ante el Secretario Gabriel de Lafuente y Vargas sobre buna vida y costumbres de los testigos: Pbro. D. Manuel Antonio Díaz, Pbro. D. Antonio Eusebio Ramos y Pbro. D. Francisco de Sales Muñoz (10-17 de mayo de 1808).
- El Promotor Fiscal D. Estevan Manuel de Elosúa, en 18 de mayo de 1808, aprueba la documentación y comunica al Obispo que no tiene reparos a la solicitud.
- En 21 de mayo de 1808 el obispo manda que se examine y se amoneste en un día festivo.
- En 31 de mayo de 1808 el Secretario Gabriel Lafuente y Vargas certifica que aprobó el examen en dicho día, efectuado en el Palacio Episcopal y presidido por el Obispo.
- Se manda realice los ejercicios espirituales por 8 días y se le comunica al Párroco de la Catedral, Francisco Fonte, en 3 de junio de 1808 que sea amonestado en día festivo, lo cual se realiza sin impedimento alguno (10 de junio de 1808).
- Certificación de los ejercicios espirituales expedida por Fr. Estevan de Valoria Presidente del Colegio de Capuchinos de la Havana. Dada en la Havana en 10 de junio de 1808.
- Certificación expedida por el Secretario de que se celebraron las órdenes generales por el Obispo Espada en el Oratorio de Su Palacio Episcopal y se le confirió el Diaconado en 11 de junio de 1808.
- Tasación de las costas de estas diligencias: 99 reales.

### Presbiterado

- Carta de solicitud al Obispo en 7 de mayo de 1810 para la convocatoria de órdenes generales en las próximas témporas de la Santísima Trinidad por hallarse en la edad que se exige por el Santo Concilio de Trento, haber cumplido los intersticios y tener grandes deseos de recibir la Sagrada Orden del Presbiterado.
- Certificación de Antonio Fonte de que asistió a las Conferencias Morales en la Catedral (8 de mayo de 1810).
- Certificación del Lic. D. José Mariano de Acosta Vicario perpetuo de la iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio, en 8 de mayo de 1810, de que ha ejercido cumplidamente los oficios de Teniente de Sacristán Mayor.

- Declaración jurada de testigos sobre su buena vida y costumbres: Pbro. D. Francisco Vélez, Pbro. Dr. D. Antonio José Cardoso y Pbro. D. Manuel Díaz Ramírez (12-14 mayo de 1810).
- El Promotor Fiscal Ver. Justo Vélez, en 18 de mayo de 1810, comunica al Obispo que no tiene reparos a la solicitud y que puede admitirse a examen.
- El Obispo manda se fije examen y amonestación en 2 de junio de 1810.
- El Secretario certifica la aprobación del examen en 5 de junio de 1810.
- El obispo aprueba que sea ordenado, el 6 de junio de 1810 y manda que se libre la papeleta para ser amonestado en día festivo.
- El Secretario, en 8 de junio de 1810 se lo indica al Párroco de la iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio. Respuesta positiva que este último envía en 11 de junio de 1810.
- Certificación de que cumplió los ejercicios espirituales por el Dr. Joseph Casimiro de la Torre en 15 de junio de 1810.
- Certificación del Secretario de que en las órdenes generales presididas por el Obispo Espada se le confirió el Sacerdocio en el Oratorio del Palacio Episcopal en 16 de junio de 1810.
- Tasación de las costas: 121 reales = 15 pesos 1 real.

Agustín de los Reyes Gavilán y Vargas Machuca (Archivo del Arzobispado de La Habana, Fondo de Expedientes de Ordenes Sagradas, Cuaderno de Sagradas Ordenes correspondientes a 1771-1773, Año 1771, Legajo 12, Expediente 2-B). *Muy mal estado*.

- Carta al Obispo en que dice que: "... el Sr. Gobernador y Capitán General en un ... del Real Vice Patronato me ha presentado a V. S. y. .. para Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de San Juan Nepomuceno en el Partido de Guanacage como se certifica en un despacho que con el debido rito acompaño para que tomada razón se me devuelva el original..." Continúa diciendo que desea vestir hábitos clericales para recibir la Primera Tonsura y pide se le reciba la información de legitimidad, limpieza de sangre, buena vida y costumbres.
- Carta que el Gobernador Joseph de Ezpeleta en nombre de S. M. y de las facultades que por el Real Patronato le están conferidas se sirvió presentar a Su S<sup>ria</sup>. Illma. el Obispo mi Sr. para el Beneficio Curato de la Parroquial de San Juan Nepomuceno de Guacamage a D. Agustín Gavilán a instancia de haberlo propuesto a Su S<sup>ria</sup>. Illma. el dicho Sr. Gobernador en primero y único ... según consta en el referido Despacho. Dada en la Havana en primero de abril de 1788 años.
- Copia de la partida de matrimonio y velación de D. Agustín de los Reyes Gavilán y Da. Andrea Espinosa, expedida por el ver. Josef Domingo Sánchez Fleites, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio, el 6 de diciembre de 1784 (Sto. Angel, Libro 4 de matrimonios de Españoles, folio 715 vto., partida primera, número 396).

En la Havana en 24 de septiembre de 1782 años habiendo precedido las diligencias ordinarias y leídose las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento yo el Ver. D. Josef Domingo Sánchez Fleites, Teniente de Cura beneficiado Auxiliar de la iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio y Notario del Santo oficio, desposé por palabras de presente y velé según orden de Nuestra Santa Madre iglesia a D. Agustín de los Reyes Gavilán, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Agustín de los Reyes Gavilán y de Da. Antonia de Bargas Machuca, y a Da. Andrea Espinosa, natural de la Florida, hija legítima de D. Francisco Espinosa y de Da. Francisca Xaviera Solana, habiéndoles antes requerido y preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento de lo que fueron testigos Luis Otero y Pedro de la Barrera y Padrinos, D. Josef María Abilés y Da. Josefa Solana, y lo firme = Ver. Josef Domingo Sánchez y Fleites.

• Copia de la partida de bautismo de Agustín Joseph de los Reyes Gavilán y Vargas, expedida por Juan Domingo Menéndez en 23 de febrero de 1783 (Espíritu Santo, Libro 8 de Bautismos de Españoles,..... número 1124).

Miércoles 26 de julio de 1758 años yo D. Pedro de Arriaga Pbro., bauticé y opuse los santos óleos con licencia que obtuve *in scriptis* del S<sup>or</sup>. Prov<sup>or</sup>. y Vic<sup>o</sup>. Gen<sup>l</sup>. estando presente el Dr. D. Carlos Joseph González de Alfonseca, Teniente de Cura Beneficiado en esta parroquial del Espíritu Santo de la Ciudad de la Havana un niño que nació a 18 de dicho mes y año, hijo legítimo de D. Agustín de los Reyes Gavilán y de Da. Antonia

de vargas Machuca, naturales de esta ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Agustín Joseph, fue su madrina Da. Estefanía de Torres y Alberja a quien advertí el parentesco espiritual que había contraído y lo firme = Pedro de Arriaga = D<sup>or.</sup> Carlos Joseph González de Alfonseca.

• Certificación de la partida de confirmación de Agustín Joseph de los Reyes Gavilán y Vargas, expedida por B<sup>r</sup>. Joseph María Vázquez, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta ciudad de la Havana, en 28 de marzo de 1788 (Catedral, Libro de Confirmación hecha por el Illmo. Sr. Obispo Dr. D. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz Dignísimo Sr. Obispo que fue de esta Diócesis en el mes de mayo de 1758, folio 248, partida novena).

Agustín Joseph, hijo legítimo del Dr. Agustín Gavilán y de Da. Antonia de Bargas Machuca. Padrino D. Francisco de Bargas Machuca.

- Certificación de asistencia a las clases a su cargo, expedida en 20 de julio de 1769 por Fr. Domingo de los Olivos Lector de Retórica de la Real y Pontificia Universidad de Dr. Sr. San Gerónimo en este Convento de San Juan de Letrán del Orden de Predicadores.
- Certificación de asistencia a la Cátedra de Artes, expedida en 8 de marzo de 1775 por Fr. Francisco de Santa María Sánchez Maestro en Philosophia, Dr. en Teología, Maestro de Estudiantes de la Real y Pontificia Universidad del M. Dr. San Gerónimo sita en el Convento de San Juan de Letrán del Orden de Predicadores.
- Certificación de asistencia a la Cátedra de Instituta, expedida en 23 de julio de 1775 por B<sup>r</sup>. Dionisio Matamoros Catedrático Sustituto de la Cátedra de Instituta de la Real y Pontificia Universidad del M. Dr. San Gerónimo sita en el Convento de San Juan de Letrán del Orden de Predicadores, a la que asistió desde el 14 de marzo de 1775 hasta el 22 de julio de 1775.
- Certificación de asistencia a la Cátedra de Prima de Sagrados Cánones, de la Real y Pontificia Universidad del M. Dr. San Gerónimo sita en el Convento de San Juan de Letrán del Orden de Predicadores, expedida en 23 de julio de 1773 por B<sup>r</sup>. Nicolás de campos catedrático Sustituto, a la que asistió desde el 14 de marzo de 1775-22 de julio de 1775.
- Certificación de asistencia al Curso de Vísperas de Derecho Canónico de la Real y Pontificia Universidad del M. Dr. San Gerónimo sita en el Convento de San Juan de Letrán del Orden de Predicadores, expedida por B<sup>r</sup>. Jossef Ignacio González de la Barrera Catedrático Sustituto, al que asistió de 14 de marzo-14 de junio de 1775.
- Certificación de asistencia al Curso de la Cátedra .... De la de Vísperas de Derecho Canónico de la de la Real y Pontificia Universidad del M. Dr. San Gerónimo sita en el Convento de San Juan de Letrán del Orden de Predicadores, expedida el 22 de julio de 1775 por B<sup>r</sup>. Pedro Thadeo de Acosta Catedrático, al que asistió del 8 julio- 22 julio de1775.
- Certificación de matrimonio de D. Agustín de los Reyes Gavilán y Da.
   Antonia Josefa de Bargas Machuca, expedida el 17 de abril de 1806 por D.
   Nicolás Amphosso del Manzano Teniente de Cura Beneficiado de la Sagrario de la parroquial del Espíritu Santo de esta ciudad de la Havana (Espíritu Santo,

- Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 127, partida número 413). (Ver expediente de Juan Encinoso de Abreu y Reyes Gavilán.
- Copia de la partida de defunción de Andrea Josefa de Espinosa expedida por Juan Domingo Menéndez, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo, expedida en 30 de octubre de 1786 (Espíritu Santo, Libro 8 de Entierros de Españoles, folio 87 vto., partida número 367).

En la ciudad de la Havana en 5 de diciembre de 1783 años se enterró en esta Parroquial del Espíritu Santo Da. Andrea Josefa de Espinosa, natural de San Agustín de la Florida, hija legítima de D. Francisco y de Da. Francisca Xaviera Solana, legítima mujer de D. Agustín de los Reyes Gavilán, recibió los Santos Sacramentos y lo firme = Juan Domingo Menéndez.

- Declaración jurada ante el Pro Secretario Dr. Joseph Antonio de Rivero sobre limpieza de sangre, buena vida y costumbres de los testigos: D. Gonzalo Herrera Teniente de Regidor del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad; Caballero Regidor D. Luis Ignacio Caballero; Regidor Dr. D. Francisco de Arriaga; Pbro. D. Leandro Tagle; Pbro. B<sup>r</sup>. D. Joseph Agustín Caballero y Pbro. D. Francisco de Paula Celi (abril de 1788).
- El Promotor Fiscal de la Curia, Dr. Francisco de Acosta, dice que al traslado que se sirvió el Obispo mandar se le diese de las diligencias promovidas por D. Agustín de los Reyes Gavilán, presentado por el Sr. Vice Real Patrono nombrado por S. M. para Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de San Juan Nepomuceno en el partido Guanacage en solicitud de licencia para vestir los hábitos clericales DLTC: que por documentos e información que ha producido ha calificado su legitimidad, limpieza de sangre, buena vida v costumbres; que ha recibido los sacramentos de bautismo y confirmación; que sin embargo de haber contraído matrimonio el año pasado de 1782 con Da. Andrea de Espinosa ha fallecido ésta a los 14 meses de casada según la partida de entierro en folio 3; que cuando verificó este matrimonio era la antedicha de estado doncella, honesta, recogida, manteniéndose durante él con la misma honestidad y recogimiento de suerte que canono... fuit divija y por consiguiente que no le liga el Impedimento de Vigamia (sic.) para su ascenso a órdenes ..... Presbyterado: que puede obtener la enunciada pretensión para dicho Beneficio Curato que supone por su suficiencia y concluye que el Obispo debe mandar haga el Juramento promisorio prevenido por Sinodo de permanecer en el estado eclesiástico y hacer deferir la licencia que solicita adscribiéndole al Servicio de la Iglesia Parroquial de San Cristóbal, advertido de que lo que necesitara para que reciba la Prima Tonsura y Colación del mencionado Beneficio. Dado en la Havana en 23 de abril de 1788.
- Auto: El Obispo dispone que comparezca a hacer el Juramento prevenido por la Sínodo se ser su ánimo e intención permanecer en el estado eclesiástico y hecho, se le de la resulta. Decreto rubricado en la Havana en 12 de abril de 1788 por el secretario Dr. Joseph Antonio de Rivero.
- Decreto: El Dr. Peñalver dice que ante los documentos producidos que califican su legitimidad, limpieza de buena vida y costumbres, interponiendo para su mayor validación y firmeza Nuestra Autoridad y judicial Decreto y mandamos se le despache en la forma ordinaria la Licencia que pretende

4

para vestir hábitos clericales y se le intime comparezca a recibir la Prima Tonsura en las primeras órdenes que se celebrares ..... de hacer juramento promisorio de no abandonar el servicio de la Parroquial Mayor a que le adscribimos entretanto no determinemos otra cosa. Por disposición de Su Sria Illma. el Obispo mi Señor lo proveyó el Sr. Dr. D. Luis de Peñalver y Cárdenas Provisor Vicario General y Gobernador del Obispado en 4 de abril de 1788.

- Juramento escrito ante el Dr. Joseph Antonio Rivero Pro. Secretario, en el propio día, dándose por enterado del Decreto de no abandona el Servicio de la parroquial mayor al que está adscrito.
- Tasación de costas de las diligencias, en 22 de abril de 1788 por Quiñones =
   148 reales = 18 pesos ¿?reales.

# Situación de búsquedas 2 junio 2006 *Catedral:*

• Rectificar la partida de matrimonio de José Fletes y Damiana Villanueva sobre el dato de los padres del contrayente (L3 Matrimonios de Españoles, folio 401, partida número 14, primera partida).

Se confirma que dicha partida **no deja** constancia de los padres del contrayente. Se adjunta la partida de matrimonio de sus padres: Francisco de Fletes y Manuela Hernández.

- Buscar defunción de Joseph Fleites, viudo de Damiana Villanueva (a partir de 1709). Se adjunta.
- Rectificar el número de la partida de bautismo de Juan Bautista Enzinoso de Abreu (Libro 15, folio 161 vto., partida número ¿1028?, del 30 de enero de 1786). Debe decir (file Situación de búsquedas 31 de mayo 2006, al final de la pág,2):

(Libro 15, folio 161 vto., partida número 7028<sup>\*</sup>, del 30 de enero de 1786).

(\*): El libro 13 de Matrimonios de Españoles de la Catedral tiene en el folio 158 la tercera partida cuyo número es el de 709; la partida siguiente fue numerada como 7010, y las posteriores continuaron esta numeración. La partida de bautismo de Juan B. Enzinoso de Abreu está numerada como la 7028, equivalente a 728.

- Buscar la partida de bautismo de José Domingo Sánchez Fleites (1739-1745).
   No consta. Se buscó directamente en el Libro 9 de Bautismos de Españoles (1716-1745), clausurado, y en el índice, también clausurado de los Libro 9, 10 y 11 (1716-1763).
- Se adjunta listado de otras partidas del Libro 9 original de bautismos de Españoles que tuve la oportunidad de hojear para que en el caso de que le interese y no las tenga me lo diga:

Marcos Raphael Gamboa
Joseph Raphael Santoyo Martínez
María Josepha de Jesús de la Oliva y Aguilera
Juan Joseph Matamoros Rodríguez
Domingo Pantaleón de los Olivos y Barrios
María Josepha de Jesús del Castillo y Aguilera
Francisco Xavier Rafael Hilario Encinoso y Almirante

#### Arzobispado:

• Buscar expediente de órdenes menores de D. José Domingo Sánchez y Fleites. No hay expedientes de esa época.

Apareció el de D. Santiago Sánchez Velázquez (Año 1795, Legajo 26, Expediente 16): En carta al Obispo Felipe José de Trespalacios afirma tener 22 años; adjunta su certificado de bautismo registrado en la Iglesia Parroquial del Cano (Libro 3 de Bautismos de Españoles, folio 25, partido número 1893) efectuado el miércoles 4 de agosto de 1773, habiendo nacido el 25 de julio próximo pasado, hijo legítimo de D. Miguel Sánchez, natural de La Habana y de Da. Feliciano de Luna, natural del Partido

del Cano; fue su padrino el Dr. D. Antonio Joseph Cortés, Cura Beneficiado de dicho partido. El expediente finaliza con la recepción del Diaconado en la mañana del 23 de septiembre de 1796 de mano del Sr. Obispo en la iglesia del Monasterio de Santa Teresa. Fue amonestado en la iglesia Auxiliar del Santo Angel el 19 de septiembre de 1796, firmando esta certificación D. Josef Domingo Sanchez Fleites.

Copia de la partida de matrimonio de D. Estevan Joseph Sánchez y Da, Theresa de Fletes (Catedral, Libro 5 de matrimonio de Españoles, folio 109 vto., partida número 45, primera partida).

En la ciudad de la Havana en primero de abril de 1739 años habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias ante D. Francisco Saavedra Notario Público y leídas las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento con licencia del Sr. Dr. D. Pedro Ponce Carrasco Provisor y Vicario General yo Dr. Pedro Damián Correa, Sacristán Mayor Coadjutor de las Parroquiales de esta ciudad, en virtud de Licencia General de Su Señoría Ilustrísima desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Estevan Joseph Sánchez, natural de esta dicha ciudad, hijo legítimo de Pablo Sánchez y de Rosa Carvajal, y a Da. Ana Theresa de Fletes, asimismo natural de esta ciudad, hija legítima de Joseph de Fletes y de Da. Damiana de Villanueva, los cuales contrayentes confesaron y comulgaron y les amonesté recibiesen las bendiciones nupciales en tiempo hábil de lo que les amonesté recibiesen las bendiciones nupciales en tiempo hábil de lo que fueron testigos D. Bartolomé Cerero Presbítero y Juan Phelipe Valdés y lo firme,

Dr. Pedro Dam<sup>n</sup>. Correa (Rubricado)

Copia de la partida de defunción de Joseph Fletes (Catedral, Libro 5 de Defunciones de Españoles, folio 143, partida número 96, primera partida).

En la ciudad de la Havana en 2 de noviembre de 1727 años se enterró en esta Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta ciudad Joseph de Fletes, natural de esta ciudad, hijo legítimo de francisco de Fletes y de Manuela Hernandez, difuntos. Otorgó su testamento en dos del corriente ante Bartolomé Núñez Escribano Público en el cual nombró por sus Albaceas a Francisco de Villanueva y a Damiana de Villanueva su legítima mujer\* y por su única heredera a Ana Theresa de Fletes su hija legítima y de la dicha su mujer. Recibió los Santos Sacramentos y lo firme

Dr. Pedro Dam<sup>n</sup>. Correa (Rubricado)

(\*): Al parecer no era viudo.

# Nuevas partidas del 2 de junio 06

Datos de la partida de bautismo de Maria Josepha de la Luz de la Oliva y Aguilera (Catedral, Libro 9 original de Bautismos de Españoles, folio 429, partida número 36, segunda partida).

Se bautizó el martes 10 de marzo de 1744 años; nació el 25 de febrero de 1744; hija legítima de Antonio Francisco de la Oliva y de Antonia Catharina Aguilera.

Datos de la partida de bautismo de Domingo Pantaleón de los Olivos y Barrios (Catedral, Libro 9 original de Bautismos de Españoles, folio 437 vto., partida número 96, segunda partida).

Se bautizó el sábado 8 de agosto de 1744 años; nació el 27 de julio de 1744; hijo legítimo de Francisco de los Olivos, natural de la Villa de Almonte en los Reynos de Castillas y de Da. Gertrudis Barrios, natural de esta ciudad; fue su padrino el Regidor D. Sebastián Peñalver Alcalde Ordinario.

Datos de la partida de bautismo de Maria Josepha de Jesús del Castillo y Aguilera (Catedral, Libro 9 original de Bautismos de Españoles, folio 444, partida número 51, cuarta partida).

Se bautizó el miércoles 11 de noviembre de 1744 años; nació el 3 de noviembre de 1744; hija legítima de Manuel del Castillo, natural de la Villa de la Orotava en las Canarias y de María Teresa Aguilera, natural de esta ciudad; fue su padrino Juan Tomás de Acosta.

## Situación de búsquedas 8 de junio 06

# Santo Angel

#### Matrimonios

- 1.- Matrimonio de Juan Andrés Ximenez y Zaldivar con Ana Gertrudis Díaz Alvarez y Escobedo, el 2 de noviembre de 1740.
- 2.- Matrimonio de José Ramón de Palma y Romay con Maria de Regla Bretos y Villanueva, el 23 de septiembre de 1815.
- 3.- Matrimonio del Teniente Casimiro Custardoy y Montero con Isabel Peñalver y Morillas, el 3 de marzo de 1834.
- 4.- Matrimonio de José Ignacio Peñalver y Morillas con Francisca Chico y Martínez, el 27 de noviembre de 1858.
- 5.- Matrimonio de José Ignacio Peñalver y Acevedo con Maria Isabel Pedroso y Pedroso, el 21 de mayo de 1872.

# **Defunciones**

- 6.- Defunción de José Domingo Sánchez y Fleites, pbro., el 10 de septiembre de 1801.
- 7.- Defunción de José Domingo Reyes Gavilán, pbro., el 25 de agosto de 1830.
- 8.- Defunción de José Ignacio Peñalver y Morillas, el 16 de febrero de 1879.

#### Bautismos

- 9.- Bautismo de José Ignacio Peñalver y Morillas, el 25 de enero de 1828.
- 10.- Bautismo de José Antonio Peñalver y Chico, el 19 de noviembre de 1860.

# Pendientes ANC (viernes 9 de junio 2006)

#### Archivo de Protocolos:

- 1.- Testamento de José Ignacio Peñalver, otorgado el 5 de julio de 1859 ante el Escribano Juan Regueira. Supongo que se encuentra en los Protocolos de Regueira, ya veras.
- 2.- Expediente de legitimidad, nobleza y limpieza de sangre de Ignacio Rodríguez Díaz, presentado por José Lorenzo Rodríguez Díaz Fondo: "Protocolos Notariales del Cabildo" (Fondo Número 346 con 64 tomos) en Cabildo de La Habana con fechas 18 y 26 de marzo de 1795.

#### **Matrimonios**

Copia de la partida de matrimonio de Juan Ximenez y Zaldivar con Ana Díaz Albarez (Santo Angel, Libro 2 de Matrimonios de Españoles, folios 212 y 212vto., partida número 418, segunda partida).

En la Havana a 2 de noviembre de 1740 años, habiendo confesado y comulgado y examinado en la doctrina cristiana, y precedido las diligencias ordinarias y ante D. Francisco de Saavedra Notario Público y leídose las tres amonestaciones sin resultar impedimento y tenido licencia del S<sup>r</sup>. D<sup>r</sup>. D. Pedro Ponce Carrasco Juez Prov<sup>or</sup>. y Vic<sup>o</sup>. Gr<sup>al</sup>. p<sup>r</sup>. el Illmo. y Rmô. S<sup>r</sup>. D. Fr. Juan Lazo de la Vega y Cancino Dgno. Obispo de esta Diócesis yo el B<sup>r</sup>. Juan José Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Havana, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Juan Andrés Ximenez, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Domingo Ximenez y de Da. Ana Maria de Saldívar, y a Da. Ana Gertrudis Díaz Albarez, natural asimismo de esta ciudad, hija legítima de D. Diego Díaz Albarez y de Da. Sebastiana de Escovedo; habiéndoles antes requerido y preguntado, y tenido por respuesta su mutuo consentimiento de lo cual fueron testigos el Teniente D. Baltasar de Pizarro, Nicolás Perdomo y Sebastián Gómez, presentes y lo firme = B<sup>r</sup>. Juan José Ruiz = Nota: Veláronse los contenidos en dicho día, mes y año, y lo firme = B<sup>r</sup>. Ruiz

Copia de la partida de matrimonio de José Ramón de Palma y Román con Maria de Regla Bretos y Villanueva (Santo Angel, Libro 5 de Matrimonios de Españoles, folios 221 vto. y 222, partida número 635, segunda partida).

En la ciudad de la Habana en 23 de septiembre de 1815 años habiendo dispensado el Illmô. S<sup>r</sup>. D<sup>r</sup>. D. Juan José Diaz de Espada y Landa Digmo. Obispo de esta Diócesis del Consejo de S. M. las tres canónicas amonestaciones, no constándome algún impedimento con Su Licencia *in scriptis*, yo Licenciado D. Andrés Cascales Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio desposé y velé según el Ritual Romano a D. Agustín Ramón de Palma, natural y vecino de esta ciudad, hijo legítimo del Licenciado D. Tomás de Palma y de Da. María Loreto Romay; y a Da. María de Regla de Bretos, natural de Jesús María, extramuros y vecina de esta dicha ciudad y feligresía, hija legítima de D. Antonio Bretos y de Da. Josefa Villanueva; y habiéndoles preguntado tuve por respuesta su mutuo consentimiento, confesaron, comulgaron, fueron examinados en la doctrina cristiana y fueron Padrinos D. Joaquín de Corres (sic.) a nombre del Sr. Intendente D. Bernave de Corres y Da. María del Rosario de Rivas y testigos D. Pedro García, D- José García y lo firme

Lic<sup>do</sup>. Andres Cascales (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio del Teniente Casimiro Custardoy y Montero con Isabel Peñalver y Morillas (Santo Angel, Libro 7 de Matrimonios de Españoles, folio 9 vto., partida número 21, primera partida).

En la ciudad de la Habana en 3 de marzo de 1834 años habiendo precedido las diligencias necesarias de estilo por ante D. José Martínez Notario Público y leídose las tres canónicas amonestaciones en tres días festivos sin resultar impedimento con licencia *in scriptis* del Excmo. e Illmo. S<sup>r</sup>. Arzobispo de Guatemala, Administrador de este Obispado y asistencia del Capellán del Regimiento de Infantería de la Corona; yo D. Manuel Lara y Cadalso Presbítero Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio desposé por palabras de presente según el Ritual Romano a D. Casimiro de Custardoy Teniente graduado de dicho Regimiento, natural de la ciudad de Borja en el Reyno de Aragón, hijo legítimo de D. Tiburcio Custardoy y de Da. Josefa Montero, y a Da. Isabel Cirila Peñalver, natural y vecina de esta ciudad en esta feligresía, hija legítima de D. Ignacio Peñalver y de Da. María del Rosario Morillas, ambos contrayentes solteros, y habiéndoles preguntado tuve por respuesta su mutuo consentimiento y les advertí se velasen en tiempo hábil, fueron sus padrinos D. José Ignacio Peñalver y Da. María Morillas y testigos D. Manuel Padrón y D. Francisco Saldaña y lo firme con dicho Capellán

Juan María López Quirós (Rubricado)

Manuel de Lara y Cadalso (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de Ignacio Higinio Peñalver y Da. Francisca Herculana de la Asunción Chico = C<sup>&</sup> (Santo Angel, Libro 8 de Matrimonios de Españoles, folio 63, partida número 139, segunda partida).

En la ciudad de la Habana a 27 de noviembre de 1858 años: habiendo precedido las diligencias de estilo por ante el Presbítero D. Pedro Sánchez Secretario y dispensado el Excmo. e Illmo. Señor Obispo Diocesano por su despacho de veintitrés del corriente las tres canónicas amonestaciones y con su licencia *in scriptis*, yo Pbro. Lic<sup>do</sup>. D. Ramón Maseda Cura Párroco por S. M. de esta Iglesia de Término del Santo Angel Custodio, desposé por palabras de presente en que me manifestaron su mutuo consentimiento a D. Ignacio Higinio Peñalver, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Ignacio Peñalver y de Da. María del Rosario Morillas; y a Da. Francisca Herculana de la Asunción Chico, natural de la villa de Guanabacoa, hija legítima de D. Francisco Chico y de Da. Ana Agustina Martínez, ambos contrayentes solteros y vecinos de esta feligresía, confesaron, comulgaron, fueron examinados en la doctrina cristiana siendo sus padrinos D. Pedro López y Da. Merced Chico y testigos, D. Basilio Rodríguez y D. Domingo Valdés y lo firmé = L. Ramón Maseda (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de D. José Ignacio Peñalver con Maria Isabel Pedroso (Santo Angel, Libro 8 de Matrimonios de Españoles, folio 195vto., partida número 477).

En esta ciudad de la Habana a 21 de mayo de 1872 años, después de practicadas las diligencias de estilo yo, D<sup>or</sup>. D. Benigno Merino y Mendi Caballero y Comendador de Número de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Dignidad de Maestrescuelas de esta Santa Iglesia Catedral y Gobernador Eclesiástico, habiendo dispensado las tres

canónicas amonestaciones por decreto de esta misma fecha, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, en la Parroquia de Término del Santo Angel Custodio de la referida ciudad, con asistencia del Párroco, a D. José Ignacio Peñalver con Da. María Isabel Pedroso, el primero natural del Roque en esta Isla, hijo natural de D. José María Peñalver y de Da. Guadalupe Acevedo, de estado soltero y vecino de esta feligresía; y la segunda, natural de esta capital, hija legítima de D. Luis Pedroso y de Da. Mariana Pedroso, de estado viuda de D. Ignacio Pedroso y de este vecindario; no habiendo sido velada por haberlo verificado en su anterior matrimonio; fueron examinados en la Doctrina Cristiana; confesaron y comulgaron; sirvieron de padrinos D. Francisco Ozeguera y Da. Merced Peñalver y testigos, D. José Buitrago y D. José Veyra y firme con el Párroco

D<sup>r</sup>. Benigno Merino y Mendi (Rubricado)

Carlos R. del Castillo (Rubricado)

## **Defunciones**

Copia de la partida de defunción de José Domingo Sánchez Fleytes, Presb<sup>o</sup>. (Santo Angel, Libro 4 de Entierros de Españoles, folio 84vto., partida número 459, cuarta partida).

En la ciudad de la Havana a 11 de septiembre de 1801 años se enterró en esta Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio el Pbro. B<sup>r</sup>. D. José Domingo Sanchez y Fleytes Teniente de Cura de esta Auxiliar y Revisor del Santo Oficio, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Estevan José y de Da. Ana Teresa de Fleytes, difuntos, consecuente a su testamento que otorgó por ante D. José Leal Escribano Público a los ocho del corriente en que dispone se le digan 33 misas y se den de limosna dos reales a cada manda forzosa; nombra por Albacea Tenedor de bienes y heredero fideicomiso al B<sup>r</sup>. D. José Eduardo Fernández y por más Albaceas al D<sup>r</sup>. D. Antonio Cardoso, y a D. Nicolás de Torres, recibió los Santos Sacramento y lo firme =

Santiago Sanchez (Rubricado)

Copia de la partida de defunción de D. Domingo de los Reyes Gavilán, Presb<sup>o</sup>. (Santo Angel, Libro 8 de Entierros de Españoles, folio128, partida número 639, primera partida).

En la ciudad de la Habana en 26 de agosto de 1830 años se le hicieron los oficios de estilo y se enterró en el Cementerio General según certificación de su Capellán el Pbro. D. Domingo de los Reyes Gavilán, natural y vecino de esta ciudad en esta feligresía, hijo de D. Blas de los Reyes Gavilán y de una Señora según información judicial, ambos difuntos: otorgó su testamento ante D. José Manuel Leal Escribano Público en diecinueve del corriente mes por el cual dispone ser amortajado con las vestiduras sacerdotales, y se le de sepultura en el Cementerio General encargando a sus Albaceas que sea con la mayor pobreza y humildad: manda se le digan las tres misas del Alma, las 30 de San Gregorio, dos reales a cada una de las mandas forzosas. Nombra por sus Albaceas testamentarios tenedores de bienes, de mancomún, al Lic. D. Francisco Xavier de la Cruz y D. Agustín de Espinola, instituye y nombra por sus herederos en atención a no tenerlos forzosos a D. Manuel, D. Carlos, Da. Lugarda y D. José Valdés niños

expósitos de la Real Casa Cuna, según consta de la cláusula, recibió los Santos Sacramentos y falleció de edad de cincuenta años y lo firme

Andres Cascales (Rubricado)

Copia de la partida de defunción de D. José Ignacio Peñalver (Santo Angel, Libro 16 de Entierros de Españoles, folios 228 vto. y 229, partida número 362, segunda partida).

En la ciudad de la Habana a 16 de febrero de 1879 años se hicieron los oficios de estilo en esta Iglesia Parroquial de Término del Santo Angel Custodio y se le dio sepultura en bóveda del Cementerio Cristóbal Colón según certificación de Su Capellán al cadáver de D. José Ignacio Peñalver y Morillas, natural de esta ciudad, vecino de la calle de la Habana número 39 en esta feligresía, hijo legítimo de D. José Ignacio Peñalver y de Da. María del Rosario Morillas, de estado casado con Da. Francisca Chico de cuyo matrimonio deja por sucesión a D. José Antonio, D. José Ignacio, Da. María de los Dolores, Da. María del Carmen, Da. María de la Caridad y D. Blas; era de 51 años de edad; no testó; falleció el día de ayer de una pulmonía según certificación del médico D. Antonio B. Utrera y para constancia firme = D. Franco. de P. Barnada (Rubricado)

#### **Bautismos**

Copia de la partida de bautismo de Ygnacio Yginio Peñalver (Santo Angel, Libro 13 de Bautismos de Españoles, folio 84, partida número 333, segunda partida).

Viernes 25 de enero de 1828 años D. Andrés Cascales Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació en once del corriente, hijo legítimo de D. José Ignacio Peñalver y de Da. María del Rosario Morillas, naturales y vecinos de esta ciudad en esta feligresía; abuelo paterno, D. José Ignacio Peñalver; los maternos, D. Juan Morillas y Da. Blasa Cabrera, en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Ignacio Higinio, fue su madrina, Da. María de la Merced Peñalver a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo y lo firme

Andres Cascales (Rubricado)

Copia de la partida de bautismo de José Antonio Rafael Zacarías de los Dolores Peñalver y Chico (Santo Angel, Libro19 de Bautismos de Españoles, folio 174, partida número 563, segunda partida).

Lunes 19 de noviembre de 1860 años: yo Pbro. D. Pedro P. Dobal\* Teniente de Cura por S. M. de la Iglesia de Término del Santo Angel Custodio de la Ciudad de la Habana; bauticé solemnemente a un niño que nació el día 5 del presente mes y año, hijo legítimo de D. Ignacio Peñalver y de Da. Francisca Chico, naturales de esta ciudad y vecinos de esta feligresía; abuelos paternos D. José Ignacio Peñalver y Da. María del Rosario Morillas; maternos, D. Francisco Chico y Da. Ana Martínez, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre José Antonio Rafael Zacarías de los Dolores, fueron sus Padrinos D. Tomás Chico y Da. María del Rosario Morillas a los

que advertí el parentesco espiritual que contrajeron y lo firme = Pedro P. Dobalse (Rubricado)

(\*): En el texto de ésta y otras partidas el apellido es Dobal, sin embargo, en la firma aparece un "se" al final de éste.

## Situación de búsquedas12junio 06

#### Archivo de Protocolos:

- 1.- Testamento de José Ignacio Peñalver, otorgado el 5 de julio de 1859 ante el Escribano Juan Regueira. Supongo que se encuentra en los Protocolos de Regueira, ya veras. Se adjunta testamento y datos generales de un poder de sus descendientes..
- 2.- Expediente de legitimidad, nobleza y limpieza de sangre de Ignacio Rodríguez Díaz, presentado por José Lorenzo Rodríguez Díaz Fondo: "Protocolos Notariales del Cabildo" (Fondo Número 346 con 64 tomos) en Cabildo de La Habana con fechas 18 y 26 de marzo de 1795. No constan los protocolos notariales del Cabildo habanero. En otra ocasión los buscamos y no estaban allí ni en el Museo de la Ciudad. Estos protocolos son los del Cabildo de Guanabacoa que por ironía están en perfecto estado. Revisé el Cuaderno que abarca 1794,1795 y 1796. No había nada relacionado con estos hermanos. Había varios documentos de la familia Peñalver.

# Pendientes para mañana martes

## Catedral de La Habana

- 1.- Matrimonio de Francisco de Fleites con Manuela Hernández (Libro 2 de Matrimonios, desde 1649 hasta 1668).
- 2.- Matrimonio de Gaspar Mateo de Acosta con Estefanía Rondon (1780 1800).
- 3.- Defunción de Sebastián Calvo de la Puerta y Arrieta (26 de mayo de 1662).
- 4.- Defunción de Marcos Díaz Álvarez (1675 -1715).
- 5.- Defunción de Francisco de Fleites, marido de Manuela Hernández (1675 1715).
- 6.- Defunción de Joseph de Fleites y Heredia (1708 y 1740).

# Testamento José Ignacio Peñalver

Indice: Testamento Peñalver/D. José Ignacio/ otorgó en 5 de julio testamento nuncupativo por ante mí y los testigos D. José Peña, D. Basilio Rodríguez y D. Francisco Ozeguera dejando por herederos a sus hijos legítimos D. Ygnacio, Da. Ysabel y Da. Merced, de su mismo apellido. Se haya del f<sup>s</sup>. 242 a la siguiente.

Testamento. D. José Ignacio Peñalver (Archivo Nacional de Cuba, Fondo: Protocolos de Juan Regueyra, Año 1859, folios 242-243).

## Nota al margen:

Se me dio parte haber fallecido el contenido y dí cláusula para la Iglesia. Habana 19 de julio de 1859

En el nombre de Dios Todo poderoso amen. Sépase que yo D. José Ignacio Peñalver, natural y vecino de esta ciudad, hijo de D. José Ignacio Peñalver y Calvo, ya difunto; estando gravemente enfermo pero en mi entero juicio y cumplida memoria, que Dios Nuestro Señor ha sido servido darme, creyendo como creo en el misterio de la Santísima Trinidad y en todos los demás artículos y misterios que cree, predica y enseña Nuestra Santa Madre Iglesia, bajo cuya fe y creencia he vivido y protesto hacerlo hasta

1

morir, como católico y fiel cristiano, temiendo la muerte que es natural a toda criatura y su hora incierta; quiero hacer mi testamento y al efecto lo ordeno así de la forma siguiente.

Primeramente, encomiendo mi alma al mismo Dios y Señor que me la dio, crió y redimió, con el precio y valor infinito de su Preciosa Sangre, Pasión y Muerte, el cuerpo mando a la tierra de la que se formó y en falleciendo se me amortaje a voluntad de mis albaceas que dispondrán lo demás. Mando se me digan las tres misas del Alma, se den dos reales a cada una de las mandas forzosas y los tres pesos de la Pía Patriótica como está dispuesto\_\_\_\_\_

Declaro ser de estado casado con Da. María del Rosario Morillas habrá como 45 años de cuyo enlace hemos tenido por nuestros hijos a Da. Ysabel, casada con D. Casimiro Custaldoy, a Da. Merced, a D. Ygnacio mayores de edad, a D. José María que falleció dejando por su hijo natural a D. José Ygnacio, a D. Cayetano que también falleció dejando dos hijos naturales llamados D. Luis y D. Pedro, lo que declaro para constancia

Yten: Declaro asimismo que tengo por mi hija natural reconocida a Da. Manuela, casada con D. Camilo Martínez.

Yten: Declaro que cuando contraje matrimonio aportó mi citada esposa en efectivo 2500 pesos y posteriormente heredó de su madre, Da. Blasa Cabrera, como otros 2500 pesos, según lo convence el juicio de familia que corrió ante el escribano Fornari (sic.); y aunque yo también heredé algunas cantidades todo lo he gastado en mis contratiempos y nada existe, lo que declaro para que conste en todo tiempo

Yten: Declaro que mi citada esposa con parte de su dote compró, habrá como cinco o seis años, la negra Josefa, lucumí, que hoy existe; y que las negritas Felicia y Dolores, la primera, de diez años y la segunda, de siete, nacidas en la casa e hijas de la negra Socorro que también nació en la casa y falleció, todas hijas de la negra Rosario que también falleció después de haberla vendido, la cual adquirió con parte de su dote y lo declara en la mejor forma que haya lugar

Yten: Declaro por mis bienes la cantidad de mil pesos que tengo depositados en cajas reales como garantía o fianza al desempeño de la plaza de corredor del número que soy

Yten: Por más mis bienes, el carruaje de mi uso particular, un reloj de oro de una tapa y una caña de puño de oro, y la cómoda de guardar la ropa

Yten: Declaro que no debo a nadie cantidad alguna y los pocos que a mi me deben le consta a mi hijo D. Ygnacio y creo que realizando su cobro no sean bastante para cubrir los gastos que se originen de mi enfermedad.

Yten: Nombro por mis Albaceas testamentarios tenedores de bienes en primer lugar, a mi referida esposa, Da. María del Rosario Morillas, en segundo lugar a mi hijo D. Ygnacio y en tercero, a mi yerno D. Casimiro Custaldoy, para que cumplan ésta mi disposición testamentaria aunque sea pasado el año del Albaceazgo. Instituyo y nombro por mis únicos y universales herederos de todos los bienes, deudas, derechos y acciones que por cualquier título me toquen y pertenezcan, a mis referidos hijos, Da. Ysabel, Da. Merced y D. Ygnacio para que lo que fuere que lo hayen (sic.) y hereden con la bendición de Dios y la mía. Y revoco y anulo otros cualesquiera testamentos, codicilos, poderes para testar, memorias, mandas, legados u otras disposiciones que antes de éste haya hecho u otorgado por escrito o de palabra, que quiero no valgan ni hagan fe salvo el presente que se guarde, cumpla y ejecute, por mi última y final voluntad en aquella vía y forma que más haya lugar en derecho. Es hecho en esta Siempre Fidelísima ciudad de la Habana en la casa del testador a cinco de julio de 1859. Yo el escribano público doy fe conozco al otorgante que se halla al parecer en su entero juicio y cabal memoria

y así lo digo y otorgo; no firmó por el estado de su enfermedad haciéndolo de su ruego uno de los testigos que lo son D. José de la Peña, D. Basilio Rodríguez y D. Francisco Ozeguera, vecinos y presentes.

Nota: Después de leerse el testamento se observó la equivocación de que se declara que el carruaje corresponde al testador y expresa que no es así pues corresponde con lo demás de su pertenencia a su hija Da. Merced que lo compró con dinero de su particular pertenencia y lo declara para que no haya duda, sin embargo de constarle a la familia fecha ut supra testigos dichos:

Jose de la Peña (Rubricado)

A ruego del otorgante

como testigo

Basilio Rodríguez (Rubricado)

Francisco Ozeguera (Rubricado)

Antemi

Juan Regueyra (Rubricado)

#### **Poder**

Indice Poder Morilla/Da. Maria del Rosario/Da. Andrea Ozeguera y Da. Merced Peñalver y Morillas otorgaron en 9 de septiembre poder a favor de D. Ygnacio Peñalver especial para que reciba en la caja de ahorros los dividendos que les toquen como accionistas, fueron testigos D. Juan Puentes, D. Ygnacio Hano y Vega y D. Francisco Ozeguera (Archivo Nacional de Cuba, Fondo: Protocolos Escribanía de Regueyra, Año 1859, folios 361vto. a 362.

Poder En la Siempre Fidelísima ciudad de la Habana en 9 de septiembre de 1859 años comparecieron ante el escribano público y testigos Da. María del Rosario Morillas, Da. Andrea Ozeguera y Da. Merced Peñalver y Morillas, la primera., de estado viuda y las dos últimas, de estado honesto, mayores de edad y de este vecindario.

El poder especial fue otorgado por éstas a D. Ygnacio Peñalver y Morillas, vecino de esta plaza para que las represente en el cobro de los dividendos que se reportan y corresponden a las comparecientes como accionistas que son o por cualquier otro motivo, las cantidades que tengan que percibir en dicha caja, otorgando los recibos que se les exijan justamente, advirtiendo que las cantidades que ha de percibir no pasan de dos mil pesos.

María del Rosario Morillas (Rubricado)

Andrea Ozeguera (Rubricado)

Merced Peñalver (Rubricado)

Antemi Juan Regueyra (Rubricado)

## Situación de búsquedas13junio 06

#### Catedral de La Habana

#### Matrimonios

- 1.- Matrimonio de Francisco de Fleites con Manuela Hernández (Libro 2 de Matrimonios, desde 1649 hasta 1668). No consta. En dicho libro aparecen los matrimonios de: José Fleitas y Bernal con Ana Pérez Bullón; de Joseph Fletes con Melchora Heredia y el de un Juan Fletes, oriundo de Portugal (¿Se las envié ya o le interesan?)
- 2.- Matrimonio de Gaspar Mateo de Acosta con Estefanía Rondon (1780 1800). No consta. Se buscó en el índice copiado de los libros 7 y 8 (1771-1812) por Gaspar, por Mateo y por Acosta; de igual forma, en el índice del libro 7 (el libro 8 no tiene índice incorporado) y directamente en ambos libros en el período señalado (folios 91 vto. del libro 7 hasta el folio 101 del libro 8). Se adjuntan datos de la partida de matrimonio de doña María Loreto Rondón en que este matrimonio funge de testigo y madrina, respectivamente.
- 3.- Otras partidas: **Dr. D. Joseph González Ferregur y Da. Bernardina de Zayas** en 13 de febrero de 1795 (¿Se la envié ya?)

#### **Defunciones**

- 3.- Defunción de Sebastián Calvo de la Puerta y Arrieta (26 de mayo de 1662). Se adjunta la de él y la de su padre.
- 4.- Defunción de Marcos Díaz Álvarez (1675 -1715). Se adjunta.
- 5.- Defunción de Francisco de Fleites, marido de Manuela Hernández (1675 1715). No consta. Se buscó en los libros 2,3, 4 y 5 (1649-1732).
- 6.- Defunción de Joseph de Fleites y Heredia (1708 y 1740). No consta. Se buscó en los Libros 4 y 5(1699-1732). En el Libro 5, folio 143, partida número 96, primera partida del 2 de noviembre de 1727 años aparece la partida de defunción de Joseph de Fletes y Hernández, hijo legítimo de Francisco de Fletes y de Manuela Hernández, difuntos, o sea, el hijo del que buscamos. (¿Le envié ya esta partida?
- 7.- Defunción de José Ignacio Peñalver, el 19 de julio de 1859. Se adjunta.

#### Santo Cristo

1.- Defunción de Joseph de Fleites y Heredia (1708 y 1740). No consta. Se buscó a partir del libro de Barajas (1708-19 de abril 1759)

Copia de la partida de defunción de Sebastián Calvo de la Puerta (Catedral, Libro 2 de Defunciones de Españoles, folio 166, partida sin número, segunda partida).

En 26 de mayo de 1662 años se enterró en el Convento del Sr. San Agustín, Sebastián Calvo de la Puerta, natural de esta ciudad, otorgó su testamento ante Domingo Fernández Calasa en primero de enero de este año, dejó por albaceas al Capitán Martín Calvo de la Puerta Arrieta y al Sargento Pedro de Porras, su hermano (sic.) y a Feliciano de Alfaro, su mujer y por herederas a María y Francisca, sus hijas. Recibió los santos sacramentos.

Ant<sup>o</sup>. Graciano (Rubricado)

Copia de la partida de defunción de Marcos Díaz Albarez (Catedral, Libro 4 de Defunciones de Españoles, folio209 vto., partida número 88, segunda partida).

En la ciudad de la Havana en 24 de agosto de 1717 años se enterró en esta Santa Iglesia Parroquial Mayor el Condestable Marcos Díaz Albarez, natural de la Palma isla de Canaria, y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Matheo Díaz Albarez y Luisa Francisca, y legítimo marido de María Hernández, no testó, recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción, el cual no pudo recibir la Sagrada Eucaristía por haber recelo de vómito y para que conste lo firmé =

Lorenzo Tinoco (Rubricado)

Copia de la partida de defunción de José Ygnacio Peñalver (Catedral, Libro 19 de Defunciones de Españoles, folio 203 vto., partida número 811).

Nota al margen: casado 73 a<sup>s</sup>.

En 19 de julio de 1859 años, se enterró en el Cementerio general, en nicho, según papeleta de su Capellán, el cadáver de D. José Ygnacio Peñalver, natural de esta ciudad: otorgó su testamento en 5 del corriente ante el escribano público D. Juan Regueyra por el cual dispone se digan las 3 misas del Alma, se den 2 reales a cada una de las mandas forzosas y los 3 pesos de la Pía Patriótica; declara ser de estado casado con Da. María del Rosario Morillas con quien deja por sus hijos a Da. Ysabel, Da. Merced y D. Ygnacio, y además tuvo a D. José maría y D. Cayetano que fallecieron; nombra de albaceas tenedores de bienes, en primer lugar a su esposa Da. María del Rosario Morillas, en segundo, a su hijo D. Ygnacio y en tercero a D. Casimiro Custardoy, dejando por sus herederos a sus referidos hijos; y hace otras disposiciones como más latamente consta de su original; Así es todo lo que aparece de la cláusula de su testamento remitida, en la que no consta el nombre de sus padres; y la carta de oficio dice, que es hijo natural de D. José Ygnacio Peñalver y Calvo, sin manifestar el nombre de la madre; que recibió los Santos Sacramentos y que era de 73 años de edad, y lo firmé.

Ant<sup>o</sup>. Abad Facenda (Rubricado)

Datos generales de la partida de matrimonio del B<sup>er</sup>. D. Juan Antonio Morejón y de Da. María Loreto Rondón (Catedral, Libro 8 de Matrimonios de Españoles, folios 92 y 92vto., partida número 249, segunda partida).

En la ciudad de la Habana en 9 de julio de 1800 años, se efectuó dicho matrimonio; ambos contrayentes eran naturales y vecinos de esta ciudad. Ella era viuda del Teniente retirado D. Miguel de Regueiferos, hija legítima de D. Juan Rondón y de Da. Juana Henriques, naturales asimismo de esta ciudad. Fueron testigos D. Gaspar de Acosta y D. Juan Saínz de la Peña y padrinos, D. Joseph María Escobar y Da. Estefanía Rondón.

Copia de la partida de defunción del Capitán Sebastián Calbo (Catedral, Libro 2 de Defunciones de Españoles, folio 101, partida sin número, tercera partida).

En 31 de marzo de 1651 años se enterró en el Convento de San Francisco el Capitán Sebastián Calbo de la Puerta, recibió los Santos Sacramentos y otorgó su testamento ante Cristóbal Núñez de Cabrera Escribano Público el año de cuarenta y uno, dejó por sus Albaceas a Da. Antonia Recio, su mujer y al Capitán Martín Calvo (sic.) de la Puerta Arrieta, su hijo y por herederos a don Sebastián Calbo de la Puerta Recio y al dicho Capitán Martín Calbo (sic.) Arrieta y lo firme fecho *ut supra* 

BB Borges (Rubricado)